



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 911 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
17 – MAYO – 2013

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
Del Presidente	04
De Comisiones	05
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Rendición FAGEM 2012 CODEDUC</b>	<b>05</b>
Acuerdo N° 2440	21
Acuerdo N° 2441	23
Acuerdo N° 2442	24



SECRETARIA MUNICIPAL

<b>3.2.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>26</b>
Acuerdo N° 2443	28
Acuerdo N° 2444	34
Acuerdo N° 2445	37
Acuerdo N° 2446	41
Acuerdo N° 2447	49
<b>3.3.- Exposición Plan Maestro Vial y Pavimentos</b>	<b>50</b>
<b>IV Varios</b>	<b>61</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 911 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 17 de mayo del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión N° 911 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Gloria Requena, Coordinadora de Seguridad Ciudadana; Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Ordinario. Buenos días a los Sres. Concejales, al público, funcionarios. Esta es la sesión ordinaria de Concejo Municipal correspondiente a la N° 911.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 908 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada. Entrega de documentos, don Gustavo.

Sr. Secretario: Se hizo entrega por correo, la carta N° 39, de fecha 16 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega de informe final N° 61/2012, de fecha 13 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

## II Cuentas

### -Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo entregar dos Cuentas. El día miércoles me tocó participar en el Segundo Congreso de la Confederación de Funcionarios Municipales, que se desarrolló en la ciudad de Copiapó, con la presencia por supuesto de las asociaciones que participan en nuestra municipalidad. Y sólo señalar que tal como lo expresé en el congreso, mi presencia allí se debió a una invitación de la Confederación de Funcionarios Municipales, en lo cual en lo personal me comprometí a colaborar, una vez que termine el congreso, con la posibilidad de construir una agenda conjunta con la Asociación Chilena de Municipalidades, para avanzar en una ley que es por mucho tiempo sentida por el mundo municipal, que es una ley que finalmente logre modificar las plantas municipales, que es un proyecto largamente esperado, lleva 21 años durmiendo el sueño de los justos en el Congreso. No habido la posibilidad de aprobar una ley que ajuste las plantas municipales, que trabaje sobre la carrera funcionaria y todas las materias que tienen que ver con esta reforma. De manera que participé ahí hablando sobre esta materia y el compromiso que he asumido como Alcalde y como Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, para poder hacer una agenda en conjunto. Quedamos al final del congreso, la próxima semana, citar formalmente a una reunión con las asociaciones de funcionarios, para poder tomar las conclusiones del congreso en esta materia. En otra cuenta, también esta semana, el día de ayer, tuvimos una reunión, la primera reunión con el Comité Comunal de Emergencias, fueron convocadas todas las entidades que son parte del Comité de Emergencia, que son parte del Sistema de Protección Civil. Es nuestra primera reunión, coordinada con la Dirección de Operaciones, el Departamento de Emergencias, de manera que vamos a comenzar también un trabajo con la comunidad, para poder empezar a coordinar todas las materias que tienen que ver con información, educación en materias de prevención en temas de emergencias. Y también vamos a partir una campaña informativa con respecto a lo que es campaña invierno, también para los colegios, la comunidad en general y entre eso también, afuera de la campaña de invierno, está incluido dentro de esta campaña también, que es bien importante, estamos coordinando también díptico o tríptico donde vamos también informar a la comunidad respecto de lo que es la poda de árboles, respecto no sólo la forma correcta de llevar adelante las podas, sino también lo que tiene que ver con el retiro de excedentes, que lo estamos coordinando con la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental. De manera que quiero dar esas cuentas. Y antes de ofrecer la palabra en Cuentas de Comisiones, quiero solicitar al Concejo cambiar el orden de la tabla, dado que hay uno de los temas que es importante en este Concejo, que era la rendición del FAGEM, que era el compromiso que establecimos la semana pasada, lo voy a poner como primer punto de tabla, porque el Presidente de la Comisión tiene que retirarse después, entonces vamos a partir con este punto. Y voy a retirar el punto de tabla que es patente de alcohol, sé que se vio en la Comisión de Finanzas, pero hay un tema que yo he pedido que se me agregue un antecedente adicional, que no me ha sido llegado por la unidad respectiva, así que lo voy a retirar de tabla.



SECRETARIA MUNICIPAL

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Dicho eso entonces, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Como Presidenta de la Comisión Social, quisiera dar cuenta del decreto ya firmado y listo de las becas de enseñanza básica y enseñanza media 2013. Aún están en proceso de revisión las becas universitarias. En total las becas de enseñanza básica este año será para 9 renovantes y 25 postulantes nuevos, dando un total de 34 becas de básica. Enseñanza media se entregarán para 72 renovantes y 50 postulantes nuevos, dando un total de 122 becas de enseñanza media. Un total en este ítem de enseñanza básica y media de 156. Es importante indicar que, tal como informé hace tres Concejos atrás, cuando di cuenta de este tema, este año se estableció que se le entregan becas a todos aquellos alumnos que postularon y que cumplieron con los requisitos de postulación. A diferencia de años anteriores, no se estableció un nuevo criterio que cortara el puntaje, sino que se ajustaron los recursos, más bien se ampliaron los recursos para que todos aquellos alumnos que postularon y cumplieron los requisitos se les entregara la beca. Es importante indicar también que 95 de los postulantes a las becas municipales fueron beneficiados con la beca Presidente de la República, por ende se sacaron del listado de las becas municipales y se pudo ampliar el rango de alumnos beneficiados. Según entiendo, la Dirección de DIDECO está en proceso de revisión de las universitarias, ya que el número de postulantes es muy amplio y próximamente se traerá a comisión y a Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días Sr. Presidente. Aprovechando de que tenemos hoy día en tabla el tema del FAGEM, me gustaría que después de esta comisión, después de este informe inmediatamente quedásemos con el tema, así que me guardo para el final si es que hay otro informe de comisión.

Sr. Presidente: Bien. ¿Hay alguna otra Cuenta de Comisión? No hay más Cuentas, entonces entremos a la tabla ordinaria y comenzamos inmediatamente entonces con el primer punto.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Rendición FAGEM 2012 CODEDUC.

Sr. Presidente: Entonces ofrezco primero, le pido a la unidad técnica respectiva, bueno, están acá, que partamos con, tal como lo hacemos siempre, partimos con el informe de la unidad técnica, después ofrecemos la palabra al Presidente de la comisión y después abrimos el debate. ¿Les parece? Perfecto. Don Jonathan Fernández, Gerente de la Corporación.



## SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente, Honorable Concejo. Como antecedentes preliminares tenemos que con fecha 2 de febrero del 2012, en sesión 860, el Honorable Concejo Municipal de Maipú aprobó el programa FAGEM 2012, constituido por nueve iniciativas y un presupuesto de \$579.967.492.- Las iniciativas son capacitación en SAP; gestión documental; mejora infraestructura ofician sostenedor; mantención infraestructura colegios; leyes no financiadas y deuda previsional; compra de bus; traslado de estudiantes; compra de mini bus para escuela diferencial; campaña de difusión y medios; actividades comunales artísticas deportivas y culturales, todo por un total de \$579.967.492.- Antecedentes: El 19 de marzo del 2013, en conformidad con el proceso de rendición FAGEM 2012, se realiza por el Ministerio una revisión preliminar de los gastos efectuados en el marco de la ejecución del programa FAGEM 2012, a cargo del equipo de funcionario ministerial Sr. Pablo Araya Cortés; Coordinador Regional Angelina Lazcano Santibáñez, también Coordinador Regional de FAGEM; y Paulina Gutiérrez Encargada Provincial de FAGEM. De acuerdo a la tabla N° 2, tenemos que las mismas iniciativas donde nos suman \$579.967.492.- total del gasto y tenemos un gasto adicional que es por \$21.729.000.- que eso se cubre con la operación de la Corporación. Total del gasto son \$601.696.746.-, Gasto FAGEM \$579.967.492.- Como hallazgo principal figura el pago fuera de plazo correspondiente a iniciativa leyes no financiadas y deuda previsional, que corresponde al pago de la deuda generada en el mes de julio del 2012. Por consecuencia, el monto correspondiente a esta iniciativa quedó rechazado y la Ilustre Municipalidad de Maipú debe efectuar el reintegro de los \$260.000.000.- al Ministerio de Educación, mediante vale vista junto a la rendición oficial 2012. Si bien es cierto acá tenemos en los documentos dos opciones de rendición, una es rendir con el gasto total, incluyendo digamos los 260 millones de pesos, ó los 270 millones que costó la iniciativa, pero teniendo en cuenta que ya fue, tenemos un informe preliminar del Ministerio que ya fue rechazado. La otra alternativa es simplemente no rendir y tener que restituir el fondo FAGEM completo. Y la tercera iniciativa es la que vengo a presentar ahora, que vendría siendo dejando de lado digamos los 260 millones de pesos y solamente rendir los 319 millones de pesos. Por lo tanto, tendríamos que el total aprobado FAGEM, \$579.967.492.- menos todos los gastos, menos el gasto FAGEM de leyes no financiadas y deuda previsional por \$260.000.000.- nos da un total de gasto de \$319.967.000.-, que es la propuesta digamos que se viene a presentar y además después va a estar respaldado por los informes de Control y Jurídico. Acciones en curso: De acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde, se realizará una auditoría financiera y contable externa en la Corporación, la cual quedará establecida como procedimiento habitual de control incorporado en la revisión de los fondos ministeriales. Está en curso una investigación administrativa en la Corporación, para determinar causas y eventuales responsabilidades. La unidad de control interno de la Corporación, creada en el mes de abril del presente año, se encuentra realizando una auditoría de control de procesos para fijar los procedimientos administrativos y mantener actualizados los informes de los distintos programas de financiamiento. La Corporación de Educación Municipal se encuentra en los trámites finales de apertura de cuentas corrientes bancarias, para llevar separadamente los distintos fondos ministeriales y otros recursos que se ingresen a nuestra institución. La Corporación rendirá informes de ejecución presupuestaria trimestralmente ante el Honorable Concejo Municipal y el Directorio de la Corporación. Se presentarán rendiciones trimestrales por cada uno de los



#### SECRETARIA MUNICIPAL

fondos ministeriales percibidos. Por último, la Contraloría General de la República eligió a nuestra Corporación para iniciar un plan piloto nacional de auditoría de los fondos de ayuda a la gestión de educación municipal, éste se inició y se desarrolló durante el mes de abril del 2013 y el cual está concluido con un pre informe de observaciones preliminares, de carácter reservado, referido en el año 2011, el cual se respondió oportunamente por el municipio. Eso es estimado Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación. Entiendo que esto fue analizado en la Comisión, no sé si fue conjunta o sólo Comisión de Educación. Ofrezco la palabra al Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo en la Comisión de Educación Sr. Presidente, la N° 3, del 15 del 5 del 2013, hora de inicio 17:30; y asistieron los Sres. Concejales Abraham Donoso, Ariel Ramos, Alejandro Almendares y el que habla. Se excusó la Concejala Carol Bortnick por estar en Valparaíso. Estuvieron los ejecutivos de CODEDUC Sres. Jonathan Fernández, Gerente; Viviana Martínez, abogado; Ricardo Oliva, Director de Recursos Humanos; Mario Ortiz, Director de Control y Gestión; y don Germán Millar, Director de Administración y Finanzas. Además asistió el Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Maipú, don Pablo Tiznada; don Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Ernesto Torres, Director de Control; y Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA. Actúa como ministro de fe don Gustavo Ojeda, Secretario Municipal. Y los temas abordados fueron el informe preliminar de FAGEM 2012, fondo de mejoramiento a la gestión educación municipalizada y el informe jurídico de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Y por supuesto, los acuerdos en que nosotros concordamos después de una larga discusión y haber escuchado los informes y haber debatido este tema, fueron dos principalmente. el primero, sacar acuerdo del Honorable Concejo del FAGEM 2012, para aprobar la rendición ante el MINEDUC de aquellas iniciativas ajustadas a la ley, esto significa que son iniciativas que van por 300 y algo millones de pesos, que sería un acuerdo. Y el segundo acuerdo, es por otra parte proponer al Honorable Concejo Municipal que los 260 millones que ha rechazado el MINEDUC en este informe preliminar, en la rendición del FAGEM 2012, que dichos fondos sean devueltos al MINEDUC con un vale vista de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para que posteriormente sean descontados de la subvención que entrega la municipalidad a la CODEDUC en cuotas, en el transcurso de este año y así subsanar este tema para poder postular a FAGEM 2013. Que serían los dos grandes acuerdos. Quisiera yo entregar este informe Presidente, pero además por la premura del tiempo y por lo importante que es debatir sobre el informe jurídico, los alcances que pueda tener éste, también quiero entregar, que me ha llegado a mí de parte del ex Gerente Carlos Henríquez, iniciativas y algunas aclaraciones se puede decir y aspectos que tomaron en cuenta ellos para poder realizar este tema que hoy día está en discusión. Yo quisiera entregar estos antecedentes, porque me parece que también son relevantes y que de aquí pudiera salir también alguna a lo mejor respuesta a lo que hoy día estamos conversando. Entonces yo quiero entregar este informe, a través del Secretario y naturalmente lo que me mandó el Sr. Gerente don Carlos Henríquez.

Sr. Presidente: ¿Terminaste la cuenta?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Eso es.

Sr. Presidente: Perfecto. Bien, voy a ofrecer la palabra al Director Jurídico, quien realizó el informe respectivo para efectuar el compromiso del Concejo. Lo otro importante sería, a propósito que acabo de recibir aquí el documento, sería interesante que, porque este documento lo manda el ex Gerente, sería bueno que él a lo mejor lo pudiera ingresar formalmente digamos, porque como no viene con firma... Será bueno pedírselo para que de todas maneras puede ser aclaratorio, si es que él quiere incorporar un antecedente adicional. Don Tomás.

Sr. Director Jurídico: Muy buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. Se me ha solicitado emitir un pronunciamiento acerca de la procedencia de devolver parte de los recursos aportados por el Ministerio de Educación a esta Corporación Edilicia, traspasados luego a la Corporación Municipal de Educación de Maipú. Hay que tener presente que el origen de los fondos del FAGEM 2012 emana de la Ley 20.557 presupuesto para el sector público del año 2012, con el objeto de financiar iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan a la gestión educacional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión municipal en el área de la educación. Los beneficiarios del fondo y receptores de los recursos son las municipalidades, sin perjuicio que ellas puedan hacer un traspaso a las respectivas corporaciones municipales de educación, para que éstas a su vez apliquen el destino específico al cual fueron otorgados. Cuál es el conflicto jurídico: En sesión 860, de 2 de febrero de 2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó el programa FAGEM 2012, compuesto por nueve iniciativas y contemplaba un presupuesto de \$579.967.492.- Una de ellas, denominada leyes no financiadas y deuda previsional, la que ascendía a la suma de \$260.000.000.- Esta iniciativa contemplaba una nómina de obligaciones previsionales que a la fecha se encontraban pagadas, no existiendo por lo tanto los hechos una deuda respecto de ellas. El referido programa fue aprobado por la Secretaría de Educación, mediante la resolución 1416, del 9 de mayo de 2012 y en octubre de 2012 la Corporación Educacional de Maipú utilizó los fondos en el pago de deudas previsionales devengadas en junio de ese mismo año. Con fecha 1° de abril de 2013, la Secretaría de Educación observó la revisión preliminar y rechazó el monto correspondiente a la iniciativa leyes no financiadas y deuda previsional, ascendiente a la suma de 260 millones. El motivo del rechazo expuesto por la SECREDUC fue que dicha deuda se generó en julio de 2012, fecha posterior a la aprobación del programa por el Concejo Municipal, por lo que el pago se habría efectuado fuera de plazo, no correspondiendo a lo aprobado por el Concejo y por esa Secretaría Ministerial de Educación. Cuál es la fuente legal para poder analizar, es el instructivo operativo para la presentación y aprobación del programa, aprobado por resolución exenta 7617 de 29 de diciembre del 2011, de la Secretaría de Educación. El referido instructivo en el numeral 4° contempla las áreas de mejoramiento financiadas por el fondo, entendiendo por tales aquellas dentro de la cuales podrán presentarse iniciativas para su aprobación ante la SEREMI de Educación. En el subtítulo cancelación de deudas legales a docentes y asistentes de la educación señalan que serán deudas financiables por el fondo las deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin financiamiento específico, con



#### SECRETARIA MUNICIPAL

docentes y/o asistentes del área de educación del municipio. Por otro lado, el mismo documento establece los requisitos para acceder a los recursos del fondo, estableciendo que los beneficiarios, en ese caso la municipalidad, deberán ingresar el programa para su revisión y aprobación por la SEREMI que corresponda, incluyendo un archivo digital con el acta del Concejo donde se aprobó el programa. En el numeral 8, la rendición de cuentas establece la obligación del beneficiario de rendir cuenta de los resultados de la implementación del programa a más tardar en el mes de mayo del 2013, ordenando la misma norma reintegro de aquellos recursos cuya rendición no haya sido satisfactoria.

**Rendición de cuentas y responsabilidad del Concejo:** El municipio está obligado a rendir cuenta de la inversión de los fondos ante la SEREMI Metropolitana de Educación, rendición que debe estar previamente aprobada por el Concejo Municipal. La aprobación del Concejo no debería considerar el gasto correspondiente a la iniciativa leyes no financiadas y deuda previsional ascendente a la suma de 260 millones, pues tal gasto al haber sido rechazado por la SEREMI de Educación en la revisión preliminar, debe ser restituido al Ministerio de Educación, así la aprobación del Concejo Municipal debiera recaer únicamente sobre aquellos gastos que no fueron objetados. Respecto de la responsabilidad del Concejo, en esta materia es menester tener presente el artículo 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que el Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, para estos efectos el Concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas que hubiere lugar. Si el Concejo desatiende esta representación y no introduce las respectivas rectificaciones que correspondan, o si Concejales rechazan esta rectificación, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual.

**Procedencia de la devolución:** Para obtener el financiamiento respecto del ítem denominado cancelación de deudas legales a docentes y asistentes de la educación, era necesario que la deuda se encontrara devengada al momento de la aprobación del programa por el Concejo Municipal. Los fondos otorgados se habrían utilizados en el pago de deudas que a la fecha de aprobación del Concejo aún no se encontraban devengadas y sólo se generaron posteriormente en junio de ese año. Lo anterior significa primero, A) Los fondos se ocuparon para financiar un objeto distinto a lo aprobado; y B) Las deudas pagadas con esos recursos no existían al momento en que se aprobaron los fondos para financiarlos. En ese entendido y en conformidad a la normativa citada, surge la necesidad para el municipio, que es el órgano beneficiario del FAGEM y receptor de los recursos, de devolver tales fondos al Ministerio de Educación, tal como lo exige la SECREDUC en acta de reunión FAGEM 2012 de 1° de abril de 2013. La obligación de efectuar la rendición de fondos dentro del cual se compromete la obligación de devolver la suma en referencia, recae en la municipalidad y no en la Corporación Municipal, pues ha sido esta entidad edilicia la receptora de los mismos y así se encuentra ratificado por dictámenes de la Contraloría General de la República.

**Eventuales responsabilidades involucradas:** El análisis apunta a determinar si la destinación de los fondos a objeto distinto de aquel para el cual fueron otorgados configura un ilícito y cuál sería la responsabilidad, eventualmente podrían existir responsabilidades penales y civiles. Respecto de la responsabilidad penal: Los hechos descritos, al menos en forma aparente se acercan a la figura de malversación de caudales y efectos públicos, regulada en el Título V del Código Penal. Sin embargo, esta norma se encuentra configurada para los funcionarios públicos, que es un delito especial. A su vez,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

no se configuraría el tipo penal descriptivo por no detentar el eventual autos la calidad de funcionario público. Sin embargo, el artículo 238 del mismo cuerpo legal, amplía el sujeto activo al que se halle encargado por cualquier concepto de fondos, rentas o efectos municipales, o pertenecientes a un establecimiento público de instrucción o beneficencia. Por tanto, eventualmente podría configurarse la responsabilidad penal en el evento que se entendiera que los fondos aprobados y aprobados por la SECREDUC al ingresar a arcas municipales constituyen fondos municipales y siempre que se acreditara el dolo. Con todo, aún en la hipótesis descrita en el artículo 238, en el caso concreto la malversación por aplicación pública es diferente a la sanción prevista por la norma en la suspensión del cargo de funcionario público, la ley no prevé una sanción alternativa para el evento de extenderse esta figura a una persona que no detenta dicha calidad. Responsabilidad civil: La responsabilidad civil en una persona consiste en la obligación que pesa sobre ella de indemnizar el daño que causa a otra, ya sea que provenga de un origen contractual o extracontractual. En este caso estamos en presencia de un origen extracontractual. En el mismo caso, respecto de la responsabilidad extracontractual, se origina cuando se ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a una persona, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito. La responsabilidad extracontractual de una persona natural surge cuando ella ejecuta una actuación dolosa o negligente que causa un daño a otra, traduciéndose dicha responsabilidad en la obligación de indemnizar los perjuicios causados. En el entendido que la CODEDUC realizó una errónea destinación de los fondos, que originó la necesidad para el municipio de restituir los mismos al Ministerio, se originaría la responsabilidad de ésta de indemnizar el daño patrimonial causado y la municipalidad válidamente podría accionar contra ella para el reintegro de los gastos rechazados. En ese sentido, la decisión de ocupar los fondos en el pago de deudas devengadas por posterioridad a la obtención de los recursos, constituiría un acto negligente que además ocasionó un daño patrimonial a esta entidad municipal, por cuanto generó la obligación de reintegrar los fondos y se originaría eventualmente para los miembros del directorio que hubiesen participado en esa decisión, la responsabilidad de indemnizar los perjuicios causados, responsabilidad que es solidaria entre todos quienes concurren con su voluntad a la adopción de dicho acuerdo. Es todo cuanto puedo informar al Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Vamos a dar las palabras. Para redondear entonces, también quiero que Jonathan, el Gerente, pueda, nosotros dictamos un decreto, que era el compromiso que tomamos en el Concejo también pasado, podemos dar lectura y después le ofrezco la palabra al Administrador Municipal para que redondemos un poco la situación final entre lo expuesto por la comisión y el informe jurídico, para presentar cual es lo que vamos a presentar a Concejo. Sr. Jonathan Fernández.

Sr. Gerente CODEDUC: Vistos: Las facultades conferidas en mí calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú; el informe de rendición FAGEM preliminar FAGEM 2012, elaborado por la Dirección de Control de Gestión de la Corporación Educacional. Considerando que: 1.- En la sesión pública N° 860, celebrada el 2 de febrero del 2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó el programa de fondo de apoyo a la gestión de educación Municipal, FAGEM 2012, que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

estaba compuesto por nueve iniciativas, con un presupuesto total de \$579.967.492.- 2.- Que con fecha 9 de mayo del 2012, el Ministerio de Educación aprobó mediante resolución exenta N° 1.16, el traspaso de \$579.967.492.- por concepto de financiamiento del programa FAGEM 2012 a la Ilustre Municipalidad de Maipú. 3.- Que los fondos señalados fueron transferidos en su totalidad a esta Corporación con fecha 25 de julio del 2012. 4.- Que con fecha 19 de marzo del 2013 y en conformidad con el proceso de rendición FAGEM 2012, la encargada provincial Santiago Poniente recibe los antecedentes para una revisión preliminar de los gastos efectuados en este programa. 5.- Que en la revisión preliminar la autoridad educacional formuló observaciones referidas a la iniciativa denominada leyes no financiadas y deuda previsional, por un monto de \$260.000.000.-, precisando que se debía a pagos de deudas generadas en el mes de julio del 2012, es decir, posterior a la fecha en que el Honorable Concejo Municipal aprobó el programa. 6.- Que en mérito de lo anterior, resulta indispensable efectuar una investigación administrativa para establecer las causas que motivaron al Ministerio para observar la rendición preliminar del programa FAGEM 2012 y determinar las acciones correspondientes. Resuelvo: 1.- Instrúyase investigación administrativa para establecer las causas que motivaron al Ministerio de Educación para observar la rendición preliminar del FAGEM 2012, leyes no financiadas y deuda previsional, por un monto de \$260.000.000.- y determinar las eventuales responsabilidades y acciones correspondientes. 2.- Designese para llevar adelante la presente investigación a don Osvaldo Soto Sepúlveda, cédula de identidad N° 12.247.241-8, Jefe de Administración y Procesos de la Corporación Municipal de Maipú. 3.- Notifíquese la presente a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y finalmente Sr. Administrador y después ofrezco la palabra. Está pedida la palabra de don Herman Silva, así que no se preocupe, le damos la palabra. Don Alfredo Vial.

Sr. Administrador: Muchas gracias Presidente. Muy buenos días Honorables Concejales. Bueno, para redondear y con la finalidad de hacer una propuesta de votación. Vistos los antecedentes, recordar un hito que es esencial, nosotros para poder acceder al FAGEM 2013, que son 1.200 millones de pesos, necesitamos un certificado de aprobación de este Honorable Concejo, no nos sirve haberlo presentado, no nos sirve un rechazo, ni nos sirve la abstención, necesitamos un certificado de aprobación. Presentar todo en conjunto, como dice el Administrador, implicaría, como bien lo saben muchos de ustedes, existiendo un antecedente previo por parte del Ministerio de un 99,9% de rechazo ya que estaría mal rendida, o sea, existiría una observación en la rendición de la iniciativa, eso implicaría evidentemente el rechazo del total de la rendición. Por lo tanto, la alternativa que tenemos que presentar como gestión, como administración es fraccionar la votación. En primer término, la idea sería presentar ante ustedes aquellos fondos o ítems que no se encuentran observados en una primera instancia por el Ministerio y en una segunda instancia, dándole la oportunidad a los Concejales para que se pronuncien al respecto y con la finalidad de que esté íntegramente presentada la rendición, presentar aquellos ítems que tienen observaciones por parte del ministerio. La pregunta que me imagino que ustedes me harán a continuación es bueno Administrador pero eso implica que nosotros tenemos que desembolsar 260 millones, porque también es un requisito en conjunto con



#### SECRETARIA MUNICIPAL

la rendición. ¿De dónde sacamos esa plata? De lo conversado en la comisión existe un principio de acuerdo, en la línea de descontar ese monto de la subvención que se entrega a la Corporación. Existe, ustedes saben, una subvención de 4.500 millones de pesos que se entrega a la Corporación y la idea es hacer un descuento que después podemos conversar la modalidad para que esto no impacte en el giro operacional de la Corporación. En conjunto con eso, eso implica que habría que hacer una votación adicional para reducir el monto de la subvención de 4.500 menos 260 y en conjunto con eso hacer una modificación presupuestaria. Por qué la modificación presupuestaria, porque el vale vista en virtud del cual el municipio tiene que devolver, tiene que salir de una cuenta que es la cuenta de devoluciones. Es una cuenta que nosotros, es una glosa presupuestaria que nosotros usualmente tenemos para cuando nos ingresan fondos de programas y quedan excedentes, nosotros generamos a partir de ahí los cheques o los vale vista de devolución para los programas de Gobierno. En este momento esa glosa no tiene evidentemente 260 millones de pesos, entonces lo que tendríamos que hacer para la próxima semana Sr. Presidente, si así lo dispone el Concejo, es traer una modificación presupuestaria y en esa modificación presupuestaria lo que hacemos nosotros es tomar 260 millones de pesos de subvenciones y trasladarlos a la glosa de devoluciones y en virtud de eso se genera el vale vista para enterar al Ministerio. Insisto, en la comisión se preguntó Presidente en qué situación desmedrada podría quedar la comisión ante esta reducción de subvención, conversado con el Gerente el ajuste iría por la idea del costo operacional, eso quiere decir que nosotros no reduciríamos de un golpe la subvención de 260 millones, porque nosotros mensualmente le entregamos 300 millones a la Corporación, sino que tendría que ser parceladamente de forma tal que ellos pudieran hacer un ajuste en su presupuesto y no le impacte operacionalmente en el giro. Entonces recapitulando Presidente y simplemente para cerrar, lo que se propondría a votación en este Concejo, sería en primer término la aprobación de aquellos ítems no observados, eso con la finalidad de esperamos tener un certificado de aprobación para poder obtener los fondos del próximo año; en segundo término presentar a votación aquellos ítems observados por el Ministerio; y una tercera votación que podría ser la reducción de la subvención, que fue un principio de acuerdo que se tomó en la Comisión de Educación; y la próxima semana Presidente generar la modificación presupuestaria, que nos permitiría realizar el vale vista con un traspaso de cuentas. Gracias.

Sr. Presidente: Ok, eso significa que estamos acogiendo lo propuesto por la comisión, lo que se acaba de informar. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Este es un algo muy difícil, pero yo me he caracterizado siempre por decir la verdad, ni aunque sea dura la verdad. Yo creo que con la verdad sobre la mesa en el Concejo, podemos aprobar muchas cosas y solucionar muchas cosas y los errores hay que reconocerlos, porque yo me he caracterizado por eso, nunca he escondido nada y quiero partir de que las palabras que voy a decir no tiene nada que ver esta administración, tanto del municipio como de la Corporación de Educación actual. Y yo parto por decir, se ha entregado un informe del ex Gerente, yo parto rechazando ese informe porque él lo pudo presentar cuando era Gerente, no después que renunció. Cuando uno renuncia en un asunto, ha cerrado un ciclo y en cualquiera cosa son los tribunales de Justicia los que tienen que ver, pero no hay justificación para el Concejo, no



#### SECRETARIA MUNICIPAL

hay. Y parto que el municipio durante muchos años no traspasó los fondos que llegaban externos a la Corporación de Educación, porque podía suceder un día que pasara esto que pasó. No lo mandábamos. En la administración anterior se trajo eso al Concejo y se hablaron maravillas, que cada 6 meses iban a estar mandando toda la información con eso fondos que llegaban, que no eran de nosotros, son fondos externos, del Gobierno. Y se aprobó en esa oportunidad y dejar de lado lo otro, cuando el municipio le iba entregando a la Corporación la plata que mandaba las autoridades de Gobierno que estuvieran de turno, se las iba entregando y contabilidad la llevaba, porque la responsabilidad de esas platas no son de la Corporación, el Estado se la entrega a la Municipalidad de Maipú, porque la Corporación es un ente privado, no es fiscal y los responsables es la municipalidad. Por lo tanto, aquí hay no solamente un error de la Corporación, aquí hay un error del Municipio de Maipú. Y como estamos metidos ahora en un algo que hay que buscarle una salida, tenemos que buscarle una salida, porque no podemos quedar en eso. Lo otro, tal como ha dicho el Gerente de la CODEDUC, ha dispuesto y me alegro que hubiera dispuesto eso, de una investigación y un sumario, si en la Corporación se puede hacer sumario. Yo, a mí nadie me va a contar cuentos de la Corporación de Educación ni de este municipio, porque me los conozco. Y me alegra que él hubiera tomado esa iniciativa, que es la iniciativa que se debe tomar. Yo voy a aprobar lo de la comisión y lo que planteó el Administrador Municipal. Yo voy a plantear como una salida, pero me guardo un algo especial, cuando vengan nuevamente que hayan fondos para la Corporación de Educación y si a mí me convence lo que están presentando, lo aprobaría. De lo contrario, voy a volver atrás, que los fondos los maneje la municipalidad, porque ella es la responsable. Le van a cobrar legalmente, o como sea, a la Municipalidad de Maipú y no a la Corporación. Y espero que no tener que recurrir a eso, porque lo que yo estoy diciendo acá, había el Director de Finanzas que hoy día está a cargo de las finanzas de la CODEDUC, estuvo 8 años como Director de Finanzas, 9 años, casi los 10, como Director de Finanzas del Municipio y yo tengo mucha fe en él, tengo que tenerla porque yo trabajé con él y nunca en este municipio pasó nada mientras él fue Director de Finanzas. Por lo tanto, yo voy a aprobar, mí voto va a ser favorable, pero dejando establecido que lo que yo vea en el camino ahora, en el camino, cuando vengan esos fondos no me voy a pronunciar ahora, Santo Tomás siempre yo menciono un algo, Santo Tomás dijo hay que ver para crear, yo al Alcalde le creo el ciento por ciento y el Gerente también, pero hay que ver cómo se desarrollan las cosas. Eso Alcalde y perdóneme que hubiera sido tan extenso, pero y estoy reconociendo porque el municipio debió de haber investigado, tenía facultades legales para investigar no completo la CODEDUC, pero para mí es una vergüenza que lleguen de la Contraloría General de la República y encuentren eso y nosotros como municipio lo hubiéramos encontrado. ¿Dónde estábamos nosotros? Eso, las cosas hay que reconocerlas. Pero mí voto es favorable a eso y me alegra de que se esté enfrentando esto y buscarle una solución, porque es preferible devolver esos millones de pesos y no perder 1.500, ó lo que venga a futuro, que son los fondos que no son municipales, que son los fondos estatales. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Ariel Ramos y después Carol Bortnick.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día al Concejo y a todos los asistentes. Quisiera pedirle al Concejal Jara que nos pudiera dar una breve síntesis de la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

comunicación que envía el ex Gerente de la CODEDUC, Sr. Carlos Henríquez, para tener mayores antecedentes para la votación.

Sr. Herman Silva: Yo me opongo, él los debió de haber dado cuando era Gerente, hoy día es un particular y aquí nosotros los que estamos solucionando hoy día, no lo estamos solucionando con la intervención de él, lo estamos solucionando porque la Contraloría General de la República encontró eso y nosotros lo reconocemos, que no están esos 260 millones. Por lo tanto, la solución que estamos haciendo la estamos haciendo nosotros, no con un tercero que hoy día no tiene arte ni parte en este entierro.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto don Herman, pero yo también tengo derecho a votar informado, por lo tanto, es también un aporte para la votación de nosotros.

Sr. Presidente: Sí, no se preocupen, vamos a Carol Bortnick y después pidió la palabra don Carlos Jara.

Sra. Carol Bortnick: El Concejo pasado cuando se nos presentó este tema, yo hice dos consultas que me parece que es el tema de fondo. Siento que a los Concejales que hoy día estamos presente no nos queda más que aprobar la propuesta que hace la Comisión de Educación, asumida también por la administración, porque no tenemos muchas alternativas. Sin embargo, los dos temas de fondo que yo planteé la semana pasada y que hoy día sólo veo que se me responden en parte y que voy a volver a insistir en ellos, esos 260 millones en qué se habían gastado, porque no se habían gastado en el ítem correspondiente, hoy día se nos informe que se gastaron en previsión, en deuda previsional y en leyes no financiadas. Y mi consulta es y esto es lo que siento que aún no hay respuesta, qué medidas se van a tomar para que no volvamos a cometer este error involuntario o voluntario, o como se le quiera llamar, por tercera vez, ya que éste es segundo año que se nos hace la misma observación por parte de Contraloría. Y siento que el tema de fondo y profundo acá es que nosotros necesitamos 260 millones aproximadamente para pagar previsión, deuda previsional y leyes no financiadas y como no los tenemos, los tenemos que sacar del FAGEM y después no los tenemos. Entonces mi pregunta es qué vamos a hacer este año, en esta nueva administración, para que ese error no se vuelva a cometer por tercera vez.

Sr. Presidente: Yo respondo de inmediato. Varias Cosas Concejal, primero dejar claramente establecido de que puede ser muy sintético pero metodológico, la CODEDUC postuló a un fondo para poder pagar deuda previsional y cuando estos fondos llegaron no se gastaron para pagar deuda, se gastó para pagar gastos. Dado que efectivamente no se cumple lo que establece el reglamento, lo que en el fondo se está haciendo es que hay unidades que debieran haber observado eso en algún minuto y no lo hicieron. Qué es lo que estamos proponiendo para corregir, hemos pedido también al Director de Control, no sé si está en la sala... Puedes venir acá, por favor, Ernesto. Hemos dictado varias, hemos pedido al Director de Control también que se haga parte para definir mecanismos nuevos y también hemos acogido la sugerencia que nos ha hecho la comisión. Acabo de escuchar atentamente también una sugerencia que ha hecho don Herman, que es bien interesante, dado que los fondos y esto no lo hemos conversado, pero yo creo que a partir



#### SECRETARIA MUNICIPAL

de este debate ha surgido que los fondos que llegan del FAGEM nosotros no estamos obligados a transferirlos todos inmediatamente, entonces a lo mejor podemos hacer un mecanismo, tal como se ha señalado, donde se van despachando parcialidades hacia la Corporación, previo a una constatación efectivamente que se van a hacer los gastos respectivos. Vale decir, si en el futuro se postula a gastos, perdón, a un ítem para pagar deuda previsional, ese fondo no se va a liberar en la medida que no, que la Corporación demuestre que tiene deuda previsional. Vale decir, no estamos obligados a liberar todos los fondos de inmediato, sino que parcelados conforme haya un respaldo de parte de la Corporación, ese es uno de los mecanismos. Pero adicionalmente le hemos pedido al Director de Control mirar estas materias y nos podría contar un poco qué es lo que también ustedes han visto.

Sr. Director Control: Buenos Presidente, buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales. La verdad que a partir de una solicitud que el Sr. Gerente de la CODEDUC le hizo al Sr. Alcalde, nos instruyó a realizar una auditoría, una revisión de los fondos FAGEM 2012. Quiero dejar establecidas algunas premisas que también se comentaron en algún momento en la Comisión de Educación y a los Concejales que estaban ahí, que efectivamente nosotros en la revisión, por el tiempo que disponíamos y de los respaldos que teníamos a la vista, se acotó y el alcance que tuvo fue efectivamente a esta rendición preliminar que había construido la CODEDUC respecto de los fondos recibidos del FAGEM 2012, por lo tanto, está acotado a esto, para quede claro. No es una revisión extensa al presupuesto, ni es una revisión tampoco pericial respecto de la reconstrucción de algo de la contabilidad, solamente acotado a este fondo. Este informe fue entregado ayer al Sr. Alcalde y al Sr. Administrador e inmediatamente, según entiendo, el Secretario Municipal se lo habría enviado por mail a cada uno de los Concejales, así que lo tienen en su poder. Les voy a hacer un pequeño resumen de los hallazgos. Efectivamente y como ya lo han repetido varias veces, efectivamente en una pre revisión que realizó la Secretaría Ministerial de Educación, habría observado los fondos recibidos por 260 millones, que estaban destinados a pago de deuda previsional y leyes no financiadas. Hecha la constatación de esta acta, nosotros revisamos, revisamos el marco normativo que la afecta y efectivamente estamos de acuerdo con esa observación hay que hacer algunos alcances a este tema. En el acta de Concejo en el que se aprobó el proyecto, efectivamente fueron explicados algunos acápite. Se podría inferir que a partir de la observación del año anterior, esto no es un hecho concreto, es la observación del año anterior, del 2011 y la posterior apelación al parecer, no voy a decir que sea una práctica generalizada, pero al parecer era una práctica que se había probado y había funcionado. En este caso se está observando digamos, por un ajuste de criterios probablemente del Ministerio de Educación. Ahí no puedo entregar más detalles. Y en ese sentido, indudablemente nosotros estamos de acuerdo en que los 260 millones deben ser restituidos, de acuerdo absolutamente con la gerencia. Siguiendo con los hallazgos, el resto son algunos hallazgos menores relacionados con algunos gastos menores de ítems que a juicio de la Dirección no corresponden, pero ahí yo creo que hay un par de cosas de fondos que son relevantes. Una que es, tal como dice don Herman, la obligación que tiene el Sr. Alcalde y la CODEDUC de informar al Concejo trimestralmente del avance de estos fondos, creo que eso es muy relevante y es esencial para la fiscalización que cumple el Concejo en este tipo y en el desarrollo de estos proyectos, creo que eso es muy



#### SECRETARIA MUNICIPAL

relevante. Y en el segundo caso, creo que en la Corporación de Educación se deben implementar mecanismos realmente efectivos y eficientes de control de estos fondos. Creo que nosotros nos encontramos con una realidad, por lo menos en lo que nos tocó revisar en terreno, en que efectivamente se trabaja con un presupuesto que es general y en el que intervienen muchos fondos, de la subvención municipal, de las subvenciones del Ministerio, de fondos de diversa índole, en el que se construye el presupuesto general de la CODEDUC y por lo tanto, hay indicios de que los mecanismos de control y los procedimientos asociados no son los adecuados. Indudablemente que falta un mayor análisis, falta un mayor detalle y faltan procedimientos de control que permitan determinar antes de efectuar los gastos, un control preventivo y en el momento de efectuarlos, tener los respaldos suficientes para las rendiciones y para el respaldo de dichos gastos. Yo creo que esos son como los tres elementos relevantes de nuestra revisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Está claro lo que estamos implementando, lo que hay que implementar. Don Carlos Jara, usted había pedido la palabra.

Sr. Carlos Jara: Sólo para mí colega y compañero Ariel. Lo que pasa es que esa comunicación es privada Ariel, pero es lo mismo que ha dicho el Director de Control y lo que discutimos en la Comisión de educación, respecto de que ellos tenían una práctica que les había resultado y que inclusive la trajeron a Concejo, está en sesión y está en acta, de pedir todos estos fondos y decir que están pagando deudas no financiadas y situaciones previsionales de los docentes, porque todos sabemos que la subvención no alcanza para cubrir todos los gastos. Y se toma como Corporación ese criterio, que le resultó una vez. Y hoy día no estamos dispuestos, porque también han ajustado los criterios en el Ministerio de Educación a pasar por lo mismo, si lo podríamos hacer, podríamos decir ya, rendimos igual el fondo de los 570 millones de pesos, aprobamos todo acá, pero si no nos resulta tenemos que pagar esos 570 millones entre todos. Ese es el tema. Entonces en el fondo, bien explicado eso, de que esa vez resultó, es nada más que eso, no hay nada especial y que en realidad se podría apelar a eso de nuevo. Pero nosotros no nos podemos arriesgar y es el criterio que estamos tomando hoy día. No hay otra cosa excepcional y es una cosa privada de que hubo sesión, que nosotros aprobamos en esas condiciones, que hoy día no estamos dispuestos a aprobar, entonces no hay una cosa diferente, así que puede ser hasta público. Pero como es privado, para explicarme como Presidente de la Comisión, de que en realidad aquí en el mismo Concejo habíamos aprobado de esa manera, pero hoy día el Ministerio también está más quisquilloso en ese aspecto y no nos va a soportar a lo mejor, no nos va a permitir que nosotros mandemos de nuevo esa apelación y que estemos entre la espada y la pared, en fondo esperando una noticia que puede ser buena o puede ser mala. Si es mala, tenemos que devolver los 570 millones, entre los 10 más el Alcalde. Eso es el tema.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra en este punto. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, entendiendo con todo lo que aquí se ha dicho, que el reparo del Ministerio es porque al momento del Concejo aprobar estos fondos, técnicamente no se había producido la deuda previsional que se realizó después, que entiendo que ese es el tecnicismo o el problema, o el reparo que está poniendo para la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

aprobación de esta parte de los fondos. Tal como se ha dicho acá también, para nosotros poder postular como Maipú a los fondos 2013, debemos tener rendida y aprobada la rendición 2012, cuestión que ocurrió también para los fondos del 2012. Es decir, para que este municipio pudiese postular a los fondos 2012, debía tener rendido en el Ministerio satisfactoriamente los fondos 2011. Y por qué digo esto, porque el 2011 pasó exactamente lo mismo, el 2011, tengo aquí la carta que envía el Ministerio, donde en lo medular dice: Debo señalar que lamentablemente no es posible aprobar la rendición de los recursos ejecutados para la iniciativa en ese tiempo N° 3 del programa FAGEM de su comuna, la deuda ya había sido cancelada con otros recursos, en una fecha previa a aquel en que la Corporación recibió los fondos 2011. Y quiero permitirme Presidente, leer la carta de apelación que se envió el 2011 sobre este mismo punto, que va dirigida en ese tiempo del Alcalde al Subsecretario de Educación. Dice, por intermedio del presente y en el contexto del fondo de mejoramiento de la gestión educativa municipal 2011, solicito a usted revisar la siguiente situación: A.- En el programa 2011 de nuestra comuna, consideramos como iniciativa N° 3 el pago de deudas por concepto de obligaciones legales sin financiamiento específico, con el siguiente detalle y aparece el detalle que son pago de deudas por concepto de obligaciones legales sin financiamiento, por un total de 246 millones y fracción, que es exactamente lo mismo que se hizo el 2012. B.- Con fecha 28 de septiembre, enviamos la rendición de esta iniciativa al Ministerio de Educación y nos han notificado, mediante reunión sostenida el día viernes 7 de octubre, que la rendición está rechazada debido a que se rindió lo pagado mensualmente durante el año 2010 por concepto de ambas leyes y por lo tanto, no constituye deuda. C.- Al respecto me permito señalar a usted que es confuso el criterio con el cual está operando a este respecto el Ministerio de Educación, debido a que en nuestro caso privilegiamos mantener el pago de imposiciones al día con nuestros profesores y funcionarios, en desmedro de otros compromisos financieros, por lo cual efectivamente en este tema no aplica el concepto de deuda. No obstante, nuestro déficit al año 2010 en ese tiempo eran 236 millones y fracción, parte de los cuales se explica por el costo adicional de estas dos leyes. Por otra parte, me permito informar a usted que la subvención que percibimos anualmente del Ministerio de Educación, alcanza a cubrir sólo las remuneraciones de docentes, no cubre remuneración no docente ni gastos de administración, tampoco estas leyes que no vienen con financiamiento, así es que en nuestra comuna el aporte municipal anual a la educación es de 4 mil millones de pesos. Nos parece injusto y no acorde a la realidad de administración que tiene la educación. Quiero leerla Presidente porque la consulta que yo quiero hacer es por qué la Corporación y el municipio en este caso, desechan la posibilidad de apelar a esta observación que hace el Ministerio sobre estos recursos. Y quiero plantearlo así, porque la verdad que uno puede apelar en todas las instancias, Contraloría, Ministerio, Justicia, siempre existe una posibilidad de apelar. Entonces quisiera apelar, o si se apeló y se volvió a rechazar, pero quisiera consultar por qué el municipio desecha la posibilidad de apelar a esta observación que hace el Ministerio.

Sr. Presidente: Contestamos altiro, inmediatamente. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Básicamente Concejal la situación es como sigue. En la actualidad tenemos una, lo que usted manifiesta es cierto, eso implica que la salida que hubo ese



#### SECRETARIA MUNICIPAL

año no fue propiamente técnica, como usted ve en la carta, existen una serie de fundamentos de otra índole que apuntan precisamente al sistema educacional, a la falta de subvención y eso está bien, se informó ese año y ya hubo un rechazo ese año. Este año sucede lo mismo. El asunto, lo que nos complica en este momento es que esto tiene que rendirse dentro de 2 semanas y el tema es que si no tenemos esa acta de aprobación ahora, independiente de las acciones que se puedan hacer después, pero si no se tiene esa acta de aprobación ahora, de aquí a 2 semanas más, incluyendo el tema de la modificación presupuestaria, el fondo sería rechazado definitivamente porque tenemos un plazo fatal. Entonces en ese sentido yo quisiera dividir un poco el debate, un tema son las acciones que eventualmente podrían hacerse por los 260 millones, pero eso es un tema que según los informes técnicos que emitieron las unidades, no existiría sustento técnico para eso porque no es deuda sino que es gasto, esa es una materia y los criterios actuales del Ministerio; y otro tema distinto es la necesidad de la aprobación dentro de estas 2 semanas, para poder acceder a los fondos del próximo año y no devolver la totalidad. Como indiqué al comienzo de la presentación y usted bien lo dijo Concejal, lo que exige el Ministerio es un certificado de aprobación del Concejo. Si nosotros presentamos a este Concejo la totalidad del fondo, no es muy difícil imaginarse cual podría ser la votación, digámoslo así. Entonces quiero indicar que van por canales separados. Y lo que dice el Concejal Jara también es cierto, o sea, podría hacerse lo mismo efectivamente, pero el tema es que si eso es efectivamente rechazado y esto cuenta con aprobación del Concejo, se genera el resto de las responsabilidades. Es una posibilidad. Incluso la proposición de presentar fraccionada la votación apunta precisamente a eso, a que los Concejales en esa línea tengan la libertad de manifestarse a favor o en contra. Lo que nos parece un poco injusto como administración es presentar el paquete completo, sabiendo que existe una observación previa y decirles saben qué, tómenlo o déjenlo, siendo la mitad está observada y la mitad no. Esa es un poco la finalidad Concejal, quisiera distinguir en esas dos líneas.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Atendiendo a lo que dice el Concejal Ovalle, yo creo que hay dos líneas. Una, la que tenemos que hacer hoy día, aprobar lo que corresponde aprobar de acuerdo a la ley, para tener salvaguardado al Concejo Municipal y eso no nos perdamos, porque para qué nos vamos a hacer lesos. Y en segundo lugar, yo acojo la iniciativa de apelar de todas formas, yo creo que se va a hacer ¿cierto?, apelar por los 260 millones explicando a lo mejor la misma carta, porque sencillamente hay leyes no financiadas y cuando hablamos de no financiadas es que nadie las financia, tiene que financiarlas el municipio. Y por supuesto esa apelación puede estar para más adelante. Para qué pienso en eso yo, pienso única y exclusivamente porque a lo mejor podríamos ahorrar esos 260 millones de pesos más adelante, entonces no habría ninguna posibilidad de incurrir en recortar un poco el porcentaje a la Corporación, pensando en la Corporación, que pudiéramos recuperar esos 260 millones. O sea, las dos líneas yo creo que están bien, una es la aprobación hoy día en dos ámbitos, en el primer ámbito de aprobar este FAGEM de acuerdo a la ley, en la parte que nos corresponde; y lo otro es de la subvención que le tendríamos que restar al municipio en cómodas cuotas, para el cumplimiento de estos 260 millones; y naturalmente si la apelación resulta favorable, esos 260 millones se restituyen



#### SECRETARIA MUNICIPAL

y aquí no ha pasado nada y solamente es un aprendizaje, un poco brusco pero un aprendizaje al final y al cabo. Eso.

Sr. Presidente: Bien. Yo quiero señalar en ese punto que hay una observación, para recopilar un poco la historia, porque esto se vio, me imagino, en comisión y también lo vimos la semana pasada en el debate. Efectivamente el municipio, en este caso la Corporación incurrió en este mismo detalle el año 2011 y hay una precisión técnica que, para el Concejal Ovalle. Efectivamente cuando ocurrió esto, lo que se hizo fue una presentación de carácter digámoslo política al Ministerio, con el riesgo de que hubiese sido rechazado, tendría que haber sido el Concejo solidariamente responsable. Dado que esto ocurrió el año 2011, el Ministerio expresamente dictó una instrucción respecto de este punto para el 2012, para que no volviera a ocurrir, teniendo como antecedente lo que había ocurrido el 2011. O sea, el Ministerio se pronunció accediendo a dicha apelación, pero estableciendo una orden expresa digamos de que esto no vuelva a ocurrir. Esto vuelve a ocurrir, porque tal como se ha informado acá, se estableció como una práctica. Sin embargo, es importante señalar que cuando el Concejo aprueba el año 2012, el fondo nuevo, el ítem, tal como dice, fue presentado para pagar deuda previsional, deuda previsional, lo que la Corporación no hizo, no pagó deuda, no existió deuda. Lo que hizo la Corporación fue hacer pago previsional al día, teniendo la propia Corporación conocimiento de que ya había sido observado esto y que no lo podía hacer, pero lo hizo. Para que dejemos claro digamos cual es la situación técnica y legal. Por eso yo estoy de acuerdo que lo que ha planteado la comisión es lo correcto, que en una primera instancia nosotros como administración vamos a presentar a votación la rendición que está ajustada a ley, para que el Concejo se pronuncie y que corresponde a \$319.967.492.- Segundo, vamos a presentar al Concejo el pronunciamiento acerca del ítem de leyes, de deuda previsional y leyes no financiadas, para que el Concejo se pronuncie para su aprobación o rechazo, esta partida está observada, rechazada por el Ministerio. Y tercero, vamos a someter en este mismo acto también, al Concejo la solución que está proponiendo la Comisión de Educación, que es el mecanismo que se ha definido, que tenemos que hacer una modificación presupuestaria de 260 millones en el ítem de devolución y en el mismo acuerdo la Corporación define un mecanismo de cuotas para poder rebajar de la subvención el monto equivalente. Eso es lo que estamos proponiendo. Y técnicamente la próxima semana traeríamos la modificación presupuestaria para hacer el cambio de ítem en el presupuesto municipal. Pero esas son las tres situaciones que se han expresado en el debate y lo más importante para nosotros, que es lo que yo he pedido a la unidad Jurídica, al Director de Control, al Gerente de la Corporación, al Administrador Municipal es primero, que en esta medida que se está tomando se resguarde al Concejo Municipal, respecto de lo que se está haciendo se está haciendo en derecho. Segundo, que se establezcan las responsabilidades administrativas, porque había un hecho previo. Tercero, tal como lo ha señalado la Concejal Bortnick, se establezcan correcciones a futuro respecto del manejo de estos fondos y de qué manera se van a entregar a la Corporación, para que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Eso es lo que estamos haciendo y lo estamos presentando de esta manera. Y finalmente, sin duda que dicho esto, nosotros también podemos ocupar la vía política de apelar, pero tal como lo ha dicho usted, si eso no ocurre, estamos absolutamente todos resguardados, en el Concejo y en la municipalidad. Si no hiciéramos lo que estamos haciendo, si es que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

en el escenario de que sólo apeláramos desconociendo lo que está ocurriendo, si mañana el Ministerio rechazara toda la rendición, seríamos todos solidariamente responsables y eso es lo que estamos resguardando. De manera que el mecanismo que hemos propuesto es para que esencialmente se haga en conforme a ley y en derecho y se resguarden las entidades que corresponden. Y vamos, por supuesto a apelar y si no resulta estaremos todos bien resguardados. Esa es la situación al Concejo y por lo tanto, yo le voy a pedir al Secretario Municipal que vamos entonces a la primera votación. Gracias Ernesto.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar informe de rendición FAGEM 2012, del gasto total aprobado por el Ministerio de Educación de la suma de \$319.967.492.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 8 votos por la aprobación y 2 por la abstención, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2440:**

Aprobar Informe de Rendición FAGEM 2012, de la CODEDUC, de la inversión de los fondos no objetados por el Ministerio de Educación, de la suma de \$319.967.492.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>2</b>

Sr. Secretario: La segunda votación sería entonces pronunciarse por la rendición de los gastos no aprobados por el Ministerio de \$260.000.000.-, correspondientes a los gastos de la partida leyes no financiadas y deuda previsional, esto es lo que fue observado por el Ministerio. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, pregunta para el Alcalde. Usted lo está proponiendo eso no estando de acuerdo con eso.

Sr. Presidente: Justamente el Administrador puede aclarar ese punto, porque lo vimos jurídicamente. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Si, de hecho ayer estábamos conversando este mismo punto con el Alcalde. Así como en otras gestiones y otros años, el asunto es que efectivamente el Alcalde tiene la facultad de traer o no traer los temas a votación. La lógica es que si él trae un tema a votación es porque está de acuerdo con traerlo y vota a favor, porque de lo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

contrario simplemente no lo trae a votación del Concejo. Sin embargo, existen ciertos casos, se está elaborando un informe jurídico, pero éste claramente es uno de ellos, en que tienen que traerse las votaciones al Concejo en forma obligatoria porque el legislador así lo mandata. Es decir, no existe una facultad discrecional del Alcalde de no traer los temas. Este es uno de estos casos ya que la ley en este caso obliga del momento de la firma del convenio, a que esto pase por Concejo, es decir, el Alcalde no tiene opción de no traer este tema a Concejo. Por lo tanto, es una facultad que no es discrecional del Alcalde, sino que es una obligación legal.

Sr. Presidente: Muy buena pregunta don Herman, pero la habíamos visto ya.

Sr. Herman Silva: Rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Rechazo

Sr. Secretario: Hay 8 votos por el rechazo y 2 por la abstención, se rechaza entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2441:**

Dejar establecido que la Rendición de Gastos, por la suma de \$260.000.000.- del ítem "Leyes No Financiadas y Deuda Previsional" del FAGEM 2012, observada por el Ministerio de Educación. No fue aprobada por el Concejo Municipal, según el siguiente cuadro de votación:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA			X
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>		X	
<b>TOTAL VOTACION</b>		<b>8</b>	<b>2</b>

Sr. Presidente: Perdón, vamos a hacer la tercera votación y después le contestamos.

Sr. Secretario: La tercera votación sería entonces aprobar la devolución del municipio de la suma de \$260.000.000.-, correspondientes a la partida leyes no financiadas y deuda previsional, que rechazó el Ministerio de Educación, u observó y ésta sería con cargo a una disminución de la subvención de la CODEDUC 2013. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Voy a fundamentar mí voto. Yo voy a aprobar siempre y cuando se apele para recuperar esos 260 millones.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Si, yo quiero justificar mis votaciones. La verdad es que en la sesión 860 yo no estuve presente y por eso me abstuve en las dos primeras. Sin embargo, siento que está fundamentada mí votación en el sentido de que se van a restituir estos fondos, por tanto, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 7 votos por la aprobación y 3 por la abstención, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2442:**

Aprobar la devolución del municipio, de la suma de \$260.000.000.- correspondiente a la partida "Leyes no financiadas y Deuda Previsional" al Ministerio de Educación con cargo a una disminución de la subvención entregada a la CODEDUC, para el año 2013.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		<b>3</b>

Sr. Presidente: Don Carlos Jara, para poder concluir...

Sr. Carlos Jara: Un par de temas en el tintero, para que quede también en acta. Me alegro profundamente de que las cuentas hoy día van a estar separadas, la SEP, FAGEM, subvención que llega por parte del Ministerio y por supuesto subvención que parte del municipio también entrega a la Corporación y por supuesto los recursos externos que pueda lograr la corporación de derecho privado que es una corporación de educación, por esa parte yo me alegro. Y por otra parte también me alegro mucho de que tengamos mecanismo de control para poder saber qué financiamos con la subvención y realmente qué nos falta por financiar, para que nosotros podamos en el próximo presupuesto en el año 2014, trabajar en serio el tema en el sentido de que no nos falte nada, por el objetivo fundamental que es para mejorar los aprendizajes y dar una buena calidad de educación a los jóvenes y a los niños de nuestra comuna. Así es que por esa parte yo me alegro mucho que estemos trabajando en esa dirección y también me alegro mucho de que lo que me sucedió en el Concejo anterior, la administración anterior, que lo pedimos fuertemente de que vinieran cada tres meses, no porque quisiéramos ver al Gerente de la época, sino que para saber cómo va la marcha de la Corporación y en que podemos cooperar, si nosotros estamos para cooperar, para coayudar, no estamos para hacer otra cosa, además que un tema tan delicado como la educación. Por consiguiente, es bueno porque así vamos todos poniendo las luces de alerta en los casos en que hubiese problemas, entonces no veía otra intencionalidad. Y también me alegro que don Herman hoy día esté en la misma sintonía que estuve yo cuando perdí esa votación cuando dije que los recursos quedasen acá, porque acá tenemos los organismos técnicos, tenemos todo para esas cosas y no traspasen más pega a la Corporación que tiene que dedicarse a la educación y no a estar construyendo y haciendo otras cosas. Entonces era ese el sentido, pero esa vez perdí la votación por don Herman, pero qué le vamos a hacer, nunca es tarde para poder enmendar rumbo.

Sr. Presidente: Ok. Muchas gracias al Concejo. Entonces pasamos al segundo punto de la tabla.



SECRETARIA MUNICIPAL

### 3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Así que inmediatamente ofrezco la palabra a la Directora de SECPLA, Alejandra Bustamante.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. La primera licitación a exponer fue analizada en la Comisión de Finanzas, realizada este miércoles y corresponde a la licitación 2770-46LE13, cuya unidad técnica es DIDECO y responde a la "Implementación de plazas de juegos modulares y mobiliario urbano de la comuna de Maipú". Esta es la etapa final del proceso Tú Plaza Gana, con los saldos del proyecto se licitaron 30 millones de pesos para lo que significa implementar con juegos para niños y mobiliario urbano en distintos barrios. Este es un contrato a precio unitario, de asignación simple, cuyo plazo de ejecución es de 120 días corridos. Se hizo en el mes de abril el proceso informativo correspondiente, al cual asistieron 4 empresas y al proceso licitatorio propiamente tal se presentaron 4 empresas, de las cuales 1 calificó técnicamente para pasar a la apertura de lo que es la propuesta económica, que es Mobiliario F y R Ltda., ellos hacen una propuesta por \$28.922.836.-, siendo el presupuesto referencial de \$30.000.000.- Esa es la propuesta que traemos a adjudicar, \$28.922.836.- para lo que es la instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles en las plazas de 11 barrios de la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún antecedente técnico que incorporar don Jaime, que no haya sido señalado?

Sr. Director DIDECO: Sí sólo precisar que esta licitación viene a cumplir y a cerrar el proceso de votación Tú Plaza Gana, que realizamos el año pasado, donde sólo nos queda pendiente la entrega de los premios a aquellas plazas que finalmente obtuvieron mayor cantidad de votación, lo que en total daban 10 y por tanto, hoy día con esto ya estamos cumpliendo y cerrando todo el proceso de Tú Plaza Gana, abierto el año 2012. Estos premios son entregados a aquellos barrios que de acuerdo a la votación obtuvieron los 10 primeros lugares, de acuerdo al presupuesto que nos quedaba disponible para aquello. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, entiendo que se vio en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, vecinos que nos acompañan y Directores. Efectivamente la propuesta señalada por la Directora de DIDECO y respaldada con el tema técnico por parte del Director de, disculpa, la Directora de SECPLA. Efectivamente como señalan los montos sobre un menor precio, el precio referencial de un -3,5% de 30 millones, el proponente que se propone adjudicar, además tiene más garantía en relación al otro proponente y además la ejecución son de 90 días, beneficiando también efectivamente el cierre de este programa de la gestión anterior, que es la Plaza Gana, en 9 plazas de la comuna. Señalar que son 18 estructuras de juego, más 170m cierre perimetral y recuperación de mobiliario urbano, son 48 entre basureros y escaños anti vandálicos. La comisión vista los antecedentes y señalada por la comisión



**SECRETARIA MUNICIPAL**

también de DIDECO que se presentó, no ve inconveniente en poder adjudicar la propuesta a Mobiliario F y R Ltda., por el presupuesto de 28 millones y fracción, IVA incluido, la diferencia del presupuesto referencial que es de menos el 3.5%. Además se señala que el presupuesto referencial no fue publicado. Y como lo hacía la referencia, la garantía por parte de los juegos y además el plazo de ejecución sería altamente conveniente para cerrar este programa y darle curso y definitivo a los juegos en general que pidió la ciudadanía, más allá de los set de máquinas. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Una pregunta a la Directora de SECPLA, ¿ésta es la misma empresa que ha venido construyendo los juegos?

Sra. Directora SECPLA: No, ésta es otra empresa.

Sr. Antonio Neme: Ya. Ojalá que en las próximas licitaciones pudieran llegar más de una empresa a la final, siempre yo me he opuesto a que llegue solamente una, porque fueron descalificadas 3, solamente quedó 1 en la ronda final. Ojalá que se tomara eso en cuenta. Eso no más. Gracias.

Sra. Directora SECPLA: Sí, sólo complementar que se presentaron 4 empresas y la pauta de evaluación apunta principalmente a que el mobiliario urbano que se instale en el territorio, sobretodo porque son juegos infantiles tan sentidos por la comunidad, que sean de la mejor calidad.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, entonces se trata de la licitación 2770-46LE13, Implementación de plazas con juegos modulares y de mobiliario urbano de la comuna de Maipú, asignación simple, el plazo de ejecución son 120 días corridos, la propuesta al Concejo es al oferente Mobiliario F y R Ltda., por un valor oferta total IVA Incluido de \$28.922.836.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 8 votos por la aprobación y 2 abstenciones, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2443:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO IVA INCLUIDO</b>
“Implementación de plazas con juegos modulares y mobiliario urbano de la comuna de Maipú”	MOBILIARIO F Y R LTDA.	\$28.922.836.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>		<b>2</b>
<b>VOTACION</b>			

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato corresponde a la licitación pública 2770-48LE13, que dice relación con el "Servicio de mantención preventiva de cámaras de televigilancia e instalación de cámaras más una sala de espejo de monitoreo para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana 2013", unidad técnica que se encuentra presente. La modalidad de contrato es al total ofertado, de asignación simple, como bien dije, la unidad técnica es la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, el plazo de ejecución son 12 meses y el presupuesto referencial eran \$23.000.000.- En este proceso licitatorio también se realizó la reunión informativa correspondiente, a la cual asistieron 5 empresas. Al proceso licitatorio propiamente tal presentaron antecedentes 3 empresas, Sistema de Seguridad y Tecnología S.A., V y F Sistemas de Servicios Ltda., y Comercial Automotriz PETRIC. Sistemas de Seguridad y Tecnología no cumplió con una de las especificaciones en las bases, por lo tanto quedó eliminada y no pudo pasar al segundo paso de apertura económica. Se revisaron los antecedentes, las propuestas económicas, V y F Sistemas y Servicios Ltda., presenta una oferta de \$22.978.900.- y Comercial Automotriz PETRIC, presenta una propuesta de \$39.617.347.- Por lo tanto, la propuesta a someter a consideración es aprobar V y F Sistemas y Servicios Ltda., por un valor de \$22.978.900.-, dentro del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Gloria ¿algún antecedente técnico que agregar al Concejo?

Sra. Coordinadora Prevención y Seguridad Ciudadana: Sí, sólo clarificar que son tres puntos específicos los que contempla esta licitación, incorpora el sistema de mantención para las cámaras ya existentes; incorpora también con el mismo presupuesto una cámara adicional para fortalecer la seguridad en la zona centro; y en paralelo se crea la sala de monitoreo. Esta sala espejo va a tener la ventaja que va a permitir sacar un mayor provecho de lo que hoy día hacemos de las cámaras. Hoy día las cámaras están instaladas en las dos comisarías, en la 25 y 52, son operadas por personal municipal, pero el beneficio es que hoy día la institución de Carabineros en conjunto a Seguridad Ciudadana. A través de esta sala de monitoreo se va permitir también que puedan la Policía de Investigaciones, tanto como Fiscales, acceder también a su uso y también generar un mayor análisis delictual que nos permita generar mejores carpetas, mejores



#### SECRETARIA MUNICIPAL

investigaciones y que la visualización o sea sólo reactiva en el minuto, sino que también permita saber cuál es el comportamiento de quienes ejercen delitos dentro del centro.

Sr. Presidente: Muchas gracias. También fue visto en la Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Como se señala por parte de la Coordinadora de Seguridad Ciudadana y la Directora de DIDECO, efectivamente se vio este tema en comisión, señalando que esta empresa en la actualidad además está haciendo los mismos trabajos que guardan relación con la mantención de las cámaras. Adicionalmente se señala que se haría un trabajo, por 90 días, que también lo indican las bases administrativas, en derivar o migrar 3 cámaras análogas a wi fi, que son podríamos decirlo, podríamos movilizarlas de un lugar a otro, con el objetivo de que pudieran identificar efectivamente los problemas de delincuencia, dado que estos son, migra la delincuencia de un lugar a otro cuando existe el tema de la vigilancia de este tipo. Sólo señalar eso. Además no veo inconveniente, o no se vio inconveniente desde la Comisión de Finanzas de aprobación de esta propuesta, asumiendo que el presupuesto referencial es de 23 millones y la diferencia con el proponente son de \$21.100.- Esta comisión no ve inconveniente en que los Concejales tomen la decisión de aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una pregunta muy técnica, pero no sé lo que es y quiero saber lo que estoy votando, ¿qué es una sala espejo?

Sra. Coordinadora Prevención y Seguridad Ciudadana: La Sala espejo es una sala que permite visualizar las cámaras de un punto distinto a lo que son las centrales en la Comisariías, por lo tanto, esta sala se instalaría en la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, permitiendo el acceso también a la PDI y permitiendo también que se genere un análisis distinto y técnico. Hoy día la central de cámaras en cada una de las unidades policiales está instalada en conjunto con la operadora de CENCO, que es la operadora policial que hace las llamadas para disponer los servicios policiales. Por lo tanto, el procedimiento es: se visualiza una imagen que puede revestir carácter de delito y es informada al operador para que destine el servicio específico, por lo tanto, es un servicio de carácter reactivo. Al generar la sala espejo se permite que haya un equipo distinto que visualice más allá del propio operador de la cámara, que pueda hacer un análisis de repetición de imagen. Pongo un ejemplo, si una persona está cometiendo un delito, una receptación de especies, o bien está haciendo un hurto falta del tipo robo de un supermercado, yo tengo ese hecho puntual traspasado a ese operador, pero si yo hago un análisis permanente y sistemático de las cámaras y de lo que se está visualizando, puedo identificar que ese no es el único hecho o varios hechos secuenciales, por lo tanto, permite una mejor investigación al traspasar esos antecedentes al Fiscal. Qué orienta eso, que no solamente se genera una detención sobre ese punto específico, sino que efectivamente se garantice que esa persona sea sancionada. Mejora la calidad de la investigación, aporta un mejor servicio a las policías y saca un mejor provecho a lo que hoy día se hace con las cámaras.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Directora ¿este servicio ha sido implementado en otras comunas?

Sra. Coordinadora Prevención y Seguridad Ciudadana: Coordinadora no más. Si le aclaro que éste sería un servicio pionero en lo que se está haciendo. Hoy día lo tradicional es tener imágenes y que esas imágenes sean visualizadas y por tanto reactivo a lo que se hace con las cámaras. Hay varias comunas dentro de la región que tienen gran número de cámaras, pero la verdad que ese servicio se presta de esa manera, visualiza una imagen, informo al operador CENCO, se destina el carro policial y si es que es habido el delincuente por lo tanto se puede tener la sanción. Esto sería pionero en términos de generar un análisis de carácter distinto, que contribuya desde el ámbito municipal a mejorar la seguridad ciudadana.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, yo quiero saludar la buena gestión que se está haciendo en la DIPRESEC con este cambio de mano... DIPRESEC, ¿así se llama o no?, es la sigla... Bueno la Dirección de Prevención y Seguridad, para dejar conforme al colega. Bueno, saludando la buena gestión en relación a lo que teníamos en la administración anterior. También, bueno, destacar los avances que se están haciendo en materia de persecución del delito. Pero quiero aprovechar la oportunidad, hacer un pronunciamiento, un comentario en torno a la prevención del delito. Porque se han acercado en las últimas semanas, a nuestras oficinas, varios ex presidiarios, que vienen muy acongojados porque lamentablemente por tener antecedentes no pueden reinsertarse de buena forma al mundo laboral. Entonces mí pregunta, el comentario va por el lado de si en el municipio tenemos algún programa que incluya capacitaciones o alguna bolsa de empleo que le pueda dar facilidades para que estas personas puedan enmendar su rumbo, puedan reintegrarse al mundo laboral y no puedan volver a delinquir. Esa es la idea, o sea, está bien que avancemos en la persecución, pero también es bueno tomar medidas en los términos preventivos, sobre todo con los ex presidiarios. Gracias.

Sr. Presidente: Tenemos algunas iniciativas, hay algunos programas.

Sra. Coordinadora Prevención y Seguridad Ciudadana: Primero agradecer sus palabras, muy motivantes para el trabajo que se está haciendo, en especial para los funcionarios que día a día están en las calles, dentro del servicio tratando de generar mejor seguridad para nuestra comuna. En segundo lugar, respecto a su pregunta, estamos desarrollando un piloto. Efectivamente lo que usted señala es muy importante, hoy día desde el ámbito público se destinan recursos al tema de la rehabilitación y la reinserción, pero lamentablemente el propio Estado también tiene reglas, que establece que las personas que tienen antecedentes no pueden integrar la administración pública. Hay temas legales de por medio, que también genera esa dificultad. Sin perjuicio de lo anterior, se está desarrollando un piloto, al cual se está postulando, se está haciendo una postulación para fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. El destino de éste es tener fondos en



#### SECRETARIA MUNICIPAL

materia de rehabilitación en materia de reinserción, con el objeto de que personas que han tenido alto grado de complejidad en materia delictual, pudiesen desarrollar algunos emprendimientos productivos, el tema de está trabajando también con CEDEP. Es un piloto, está todavía a nivel de perfil del proyecto, con el objeto de generar una implementación quizás a finales de este año. La verdad es que no hay muchas experiencias en este sentido en la materia, hay algunas experiencias en Centroamérica que han desarrollado algunos modelos similares, pero lo que existe dentro del país no hay experiencia en ese sentido. Hoy día los emprendimientos que se realizan van más bien por subempleo, o empleo de baja calificación y eso es incompatible un poco con figuras delictivas más complejas. Pongo un ejemplo para aclararlo, una persona que ha estado vinculada a alta complejidad delictual, narcotráfico, violencia, no va a estar dispuesta a trabajar por un sueldo mínimo, entonces genera unas ciertas condiciones que hacen que esa persona si bien pueda aceptar el empleo, deserte tempranamente. Por eso que se está desarrollando un proyecto en que el participante es distinto, en que puede desarrollar su propio emprendimiento y eso genera mejores condiciones, pero es todavía a nivel de perfil y estamos viendo la posibilidad de poder buscar fondos que financien ese tipo de iniciativas.

Sr. Presidente: Bien. Ok, yo sólo incorporar, antes de la votación, esta iniciativa se suma o va en la línea de lo que nos hemos propuesto, que comentamos en algún instante en el Concejo, que es el plan centro. Hay varias iniciativas que se van a ir implementando, en materia de aseo y limpieza del centro, en materia de seguridad. Este proyecto en particular, tal como preguntó la Concejal Carol Bortnick, a nosotros el elemento más importante y que nos permite hacer un análisis situacional permanente del fenómeno delictivo en el centro, o sea, cuando lo maneja sólo Carabineros evidentemente es una restricción de carácter administrativa, no hay otro personal que pueda ingresar a esa sala que son Carabineros. En cambio tener este espejo que se llama, es poder tener la posibilidad de visualizar estas mismas imágenes en otra dependencia, que es municipal y que nos permite conocer modus operandi de ciertos tipos de delitos que ocurren en el centro de Maipú. Y lo más importante que vamos a agregar a esta cadena, que es la persecución de ese delito, vale decir, vamos a también agregar en el corto plazo, una asistencia jurídica porque en la medida que uno tenga detectado por cámara ciertas bandas que roban supermercados, o que cartorean, etc., Carabineros en la medida que no vea flagrancia no actúa, pero si nosotros tenemos análisis situacional podemos así ir atacando ciertos fenómenos delictivos en el centro, para que esto no ocurra. De manera que hay un tema de análisis que es bien importante, de manera que hay una herramienta aquí que es bastante potente. De manera que eso es lo que estamos haciendo y va en la línea de hacer del centro de Maipú un lugar más seguro para todos, habitantes, para el comercio, tenemos bastantes problemas, hay lugares que son bastante delicados en materia de fenómenos delictivos en el centro y este proyecto apunta a eso. Finalmente, éste es el proceso 2770-48LE13, Servicio de mantención preventiva de cámaras de televigilancia, instalación de cámaras más sala espejo de monitoreo, para la Dirección de Prevención de Seguridad Ciudadana 2013, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 12 meses, la propuesta que traemos al Concejo es adjudicar a la empresa V y F Sistemas y Servicios Ltda., valor total IVA incluido \$22.978.900.- Sr. Secretario.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Voy a justificar mi votación Presidente. Sólo señalar que sería bueno, porque habitualmente nuestra corporación, o la institución municipal puede trabajar en equipo, dado que señalando que éste es un tema también de tecnología, me hubiese gustado que particularmente la Dirección de Tecnología, o sus profesionales, quienes tienen actitudes y también conocimiento académico, podrían haber hecho un aporte con relación a lo que se solicitó. Y además, siento que un presupuesto referencial de 23 millones y teniendo una diferencia de 21 mil pesos con el proponente, yo en este caso me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, para no repetir, por los mismos argumentos que entregó el Concejal Donoso, yo voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 7 votos por la aprobación, 2 por el rechazo y 1 por la abstención, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2444:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO IVA INCLUIDO
"Servicio de mantención preventiva de cámaras de televigilancia-instalación de cámaras más sala espejo de monitoreo, para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana 2013"	VYF SISTEMAS DE SERVICIOS LTDA.	\$22.978.900.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA		X	
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias. Gracias a la Dirección de Seguridad Ciudadana. Vamos entonces al siguiente.

Sra. Directora SECPLA: El tercer contrato es una readjudicación a la licitación realizada el año pasado, la licitación 2770-132LP12, que dice relación con la "Construcción de la sede social y club Deportivo Julio Soza". Recordar que en esa oportunidad se adjudicó a la empresa Roma Ltda. Ingeniería y Constructora, por un monto de \$37.700.941.- Sin embargo, al momento de suscribir el contrato, como parte del contrato la acta de entrega



#### SECRETARIA MUNICIPAL

del terreno, la empresa se ha negado con fecha 6 de mayo a firmar el acta de terreno, principalmente para retrasar el inicio de obras. Como sabemos que hay urgencia del club deportivo, recordemos que anteriormente se buscó el proceso de generar una subvención, luego se levantó un proceso licitatorio y por lo tanto, el club deportivo está esperando la construcción de dicha sede. La propuesta es adjudicar a la segunda empresa que ofertó en ese momento, que fue 200 mil pesos más cara, que es la Empresa Constructora Rayantú S.A., por un monto de \$37.959.739.- Eso Sr. Presidente respecto de este contrato, que es una readjudicación al proceso licitatorio del año 2012 y lo cual también fue analizado en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en relación con este, la construcción de la sede social del Club Deportivo Julio Soza, además éste es un compromiso de larga data, que se ha querido dar una solución pronta. Efectivamente se verificaron los antecedentes que la empresa Constructora Rayantú S.A., la cual había sido adjudicada por este Concejo, a la fecha desde el mes de diciembre a la fecha no ha querido dar recepción del terreno, lo que ha significado el retraso con ciertas motivaciones del tema del costo, o temas administrativos que tiene esta constructora. Yo que creo que ésta es una toma de decisión por parte de los Concejales, en el sentido de que la empresa que se está proponiendo por parte de la SECPLA es la segunda del precio más barato. En el tema jurídico, yo entiendo que nosotros vamos a hacer curso las boletas de garantía, ¿puede ser?, ¿por incumplimiento?, debería ser. ¿Director sí?, ¿haríamos curso de las boletas de garantía en la empresa que no estaría asumiendo el trabajo?

Sr. Director Jurídico: Así es Sr. Concejel, haríamos curso.

Sr. Abraham Donoso: O sea, con relación a ese detalle la comisión no ve inconveniente de hacer esta contratación directa, dado que también el presupuesto y la diferencia es bastante poca, es casi de un 0,70% en relación a la que habíamos aprobado en diciembre del año pasado. Aquí hay dos situaciones además, que yo apelo también al tema de que es un tema ya de larga data para el Julio Soza, o sea yo creo que por lo mismo se vio esta posibilidad de construir de esta forma. Lamentablemente uno cuando aprueba, se supone que las constructoras cuando también se presentan a la licitación van a cumplir en el tema más que técnico, sino que también en el tema de plazo. Y yo creo que nosotros también, o la municipalidad ha sido generosa en el sentido de 5 meses esperar que comiencen obras, yo creo que es un tiempo suficiente. En la Comisión de Finanzas, viendo todos los antecedentes, no ve inconveniente en aprobar a la empresa en la cual se señala por la Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: Gracias. Hacer dos aclaraciones. La primera, lo que estamos ocupando aquí es el mecanismo legal que establecen las propias bases y la ley que regula los contratos. Vale decir, cuando una empresa se adjudica y no cumple, por existe lo que se llama la boleta por seriedad de la oferta. Vale decir, aquí lo que se aplica es lo que está establecido en el propio reglamento. De manera que no estamos haciendo nada nuevo, es lo que corresponde legalmente. Y lo segundo, no es un trato directo, esto es una



**SECRETARIA MUNICIPAL**

readjudicación dentro de la misma licitación. Vale decir, se toma el segundo oferente dentro de la licitación. Para efectos de la aclaración. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta. ¿Qué argumento da la empresa para no comenzar las obras?, ¿hay algún argumento, algo?

Sra. Directora SECPLA: Flujo de caja.

Sr. Antonio Neme: Flujo de caja. Yo propuse el año pasado que deberíamos nosotros hacer una lista de aquellas empresas que no cumplen con el municipio y que nunca más postulen, que nunca más postulen. Pero ojalá que lo llevemos a la práctica digamos. Lógico, o sea ese sería el primer filtro.

Sr. Presidente: Sí y adicionalmente lo hemos conversado por un tema que también tenemos en SMAPA, el tema es que se puede incorporar a las bases también el tema de monitoreo a la situación patrimonial de las empresas. Vale decir, para saber si efectivamente tienen respaldo y no tengamos los problemas que a veces ocurren, como en este caso y otros casos. Es una pérdida de tiempo, pero más que la pérdida de tiempo es que la comunidad pierde, al final del día es eso y la municipalidad tiene que poner la cara al final, por algo que no tiene responsabilidad. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracia Sr. Presidente. Bueno, estando de acuerdo con este contrato y con todos los antecedentes vistos en la comisión, solamente quería proponer que en estos caso donde está implicada directamente una organización, en esta votación y en esta modificación del contrato, ojalá la pudiéramos invitar a las comisiones para tener su parecer. Solamente eso. No, a la organización deportiva, social.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Solamente no me quedaba claro si se habían hecho efectivas las boletas de garantía. ¿Se hicieron ya efectivas o se van a hacer?

Sr. Administrador: Necesitamos la aprobación del Concejo para proceder y ahí clausuramos el contrato anterior Concejala.

Sr. Presidente: Bien, si no hay más palabras entonces Sr. Secretario. Se trata de la licitación pública Construcción sede social y club deportivo Julio Soza, asignación simple, se propone entonces la readjudicación a la empresa Constructora Rayantú S.A., por un valor oferta total IVA incluido de \$37.959.739.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí voto. Considero que el otro acuerdo del Concejo estaría quedando nulo por incumplimiento de la constructora y apruebo la iniciativa del Alcalde.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2445:**

Aprobar, "Construcción de Sede Social y Club Deportivo Julio Soza, Maipú" readjudicar a Empresa Constructora RAYANTU S. A., en la suma de \$37.959.739.- un plazo de 75 días.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Siguiendo.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato directo fue analizado también en la Comisión de Finanzas, al proveedor único para el "Suministro y transporte de cloro líquido a los sistemas de desinfección de SMAPA 2013-2015". Este es un contrato a precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica es SMAPA y que se encuentra presente su Director también. El plazo de ejecución de este contrato es 24 meses y el presupuesto referencial para ello son \$151.606.000.- Este es un contrato que el objeto es adquirir 140.000 kilos de cloro, para garantizar la calidad bacteriológica del agua potable que se suministran a los distintos cilindros y contenedores para mantener sanitizada y libre de bacterias el agua, de acuerdo a la norma de la SISS. La empresa es Oxiquím, cuenta con el certificado de proveedor único y el contrato sería por \$151.606.000.- Sr. Director.

Sr. Presidente: Bien, este contrato ya es conocido, el tema del gas cloro. Así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después ofrezco la palabra a los Sres. Concejales.

Sr. Abraham Donoso: Como lo menciona la Directora el contrato vigente, bueno, la empresa hoy día Oxiquím tiene contrato vigente, con fecha de término el 30 de junio. El propósito es la calidad bacteriológica a sus clientes, para cumplir la norma técnica chilena, la 409 y las exigencias de la Superintendencia. El proponente es Oxiquím, único en Chile, el cual muestra certificación, es el único proveedor, con el propósito del transporte y el suministro de gas cloro. Este sistema es de alta seguridad, dado que éste es un gas confinado, que nos da la seguridad de poder hacer un transporte e instalación con bastante seguridad, particularmente en las plantas nuestras y algún tipo de entorno que pudiera ser afectado. Podríamos decir que y se planteó en la comisión, por qué gas cloro, hay dos formas más, que es mediante ozono y también hipoclorito, el cual tienen un alto costo. Hipoclorito en el sentido de que el manejo es mucho más delicado y el de ozono es un costo que no está al alcance del servicio. Y además toda la infraestructura de poder



#### SECRETARIA MUNICIPAL

mejorar la calidad del agua, o incorporar el gas cloro de nuestras plantas, está todo con este sistema, así que no podríamos migrar a otro sistema de mejoramiento o de calidad bacteriológica. Además la calidad del agua en este sistema está mediante la Superintendencia con 30 muestras diarias, la cual también ve la calidad y el contenido que tiene ésta. En sí, no teniendo ni otra posibilidad más, sabiendo que Oxiquím es el único proveedor, además nos da una alta garantía, no sólo le queda a esta comisión Presidente de proponer efectivamente que se adjudique, por un plazo de ejecución de 24 meses, a la empresa antes mencionada.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo creo que al margen de ser la única, nosotros hemos recibido beneficios extras. En el último terremoto nosotros nos llevamos todas las reservas que tenía, antes de las 24 horas, del cloro. El problema lo tuvo otras empresas de la Región Metropolitana que tienen agua, porque no tenían el cloro y ahí estaban metidas en un problema sumamente grande. Por lo tanto, yo además de ser la única, voy a aprobar por lo leal que ha sido con la Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En la última Comisión de Finanzas, en la última larga Comisión de Finanzas se señaló la duda que había con respecto al costo que tenía para migrar a otras tecnologías, que yo veo que aquí está la unidad técnica presente, que sería bueno que lo explique, para que quede en acta de Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Se entendió la pregunta Director?

Sr. Director SMAPA: En la última comisión Sr. Alcalde me excusé de poder participar.

Sr. Alejandro Almendares: Para hacerlo más simple. En la última Comisión de Finanzas aparte de... Ahí está el Jefe de producción, que entendió perfectamente la pregunta. Lo que pasa es que se debe comprender que lo que explicaba el Concejal Donoso, que éste es el único proveedor para el material con que trabajan las tecnologías de SMAPA. Por tanto, si nosotros quisiéramos migrar a hipoclorito u ozono, tendríamos que cambiar la maquinaria existente en SMAPA, lo cual yo creo que ahí va a explicar con mayor detalle el Jefe de Producción.

Sr. Sergio Peña: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. La verdad es que el sistema de cloro de SMAPA está hace más de 55 años con este sistema de cloro gas. Probablemente los que conocen Maipú antiguo, en sus inicios tuvimos que incluir hipoclorito al agua, porque se iba a buscar en unas vasijas a la Papelera de Puente Alto. Eso fue entre el 50 y 60. Pero ya después se creó el sistema de cloración por sistema de gas cloro y es el sistema que se usó al 100% en todas las sanitarias. Hoy día es verdad que existen algunas empresas, pero son mínimas, de muy poco volumen de agua, que usan el ozono. Porque el ozono es un sistema que se debe crear y se debe producir in situ, se crea en la misma planta porque se usa con unos generadores de ozono, que usan



#### SECRETARIA MUNICIPAL

fuerza eléctrica bastante grande para convertir el hidrógeno en ozono, el oxígeno en ozono. La verdad es que lo hacen en empresas que utilizan en el norte, pero con volúmenes menores que los nuestros. Y el hipoclorito, que es un derivado químico, digamos es un producto clorado también, es una diferencia enorme en la cantidad. Nosotros hoy día adquirimos alrededor de unos 5.000 kilos u 8.000 kilos mensuales más o menos, eso es lo que adquirimos. La verdad es que viene confinado en unos cilindros especiales de acero, que también tenemos una mantención controlada con la misma empresa. Al revés, si nosotros adquiriéramos hipoclorito tendríamos que traer fácilmente unas 24 a 30 toneladas, porque tendríamos que tener camiones especiales, no se transporta en acero, se transporta en otro tipo de cilindros, que normalmente son de polietileno y también se puede crear in situ, dentro de las plantas. Pero las plantas nuestras están al lado de las casas habitación y nos complican toda esa situación. Creemos, por la experiencia que tenemos, que la verdad que el cloro gas, el cloro confinado, que viene licuado a presión, es la mejor tecnología y nosotros hoy día tenemos infraestructura por miles de millones en nuestras plantas. Esa sería la explicación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muy clara la explicación. Bien, don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo consultar ¿qué otros productos tenemos contratados o compramos a Oxiquím nosotros, si hay?

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Solamente la mantención de los mismos equipos, no tenemos más. Productos, no tenemos otro producto que le compremos, solamente el cloro.

Sr. Presidente: Bien, entonces sólo para los asistentes, lo que estamos adquiriendo es el Suministro y transporte de gas cloro. Par qué es el gas cloro, tal como se ha explicado, se utiliza para potabilizar el agua potable. Qué significa esto, que una vez que se extrae el agua, al agua se le inyecta 0.2ml por litro de cloro, para que el agua quede para consumo humano. Y lo que SMAPA produce al año es 83 millones de metros cúbicos anuales de agua potable, que se entrega a través de sus redes y para poder entregarla tiene que estar potabilizada. Eso es lo que estamos adquiriendo. Se trata de un contrato directo a un proveedor único, que está acá su certificado, las asignación es simple, el plazo de ejecución son 24 meses y la proposición es a Oxiquím S.A., un valor oferta total IVA incluido de \$151.606.000.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2446:**

Aprobar contrato directo con OXIQUM S. A., proveedor único, "Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección de SMAPA 2013 – 2015" por un monto de \$151.606.000.- por un plazo de 24 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	<b>X</b>		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Siendo las 11:05 horas, se retiran de la sala los Concejales Sr. Carlos Jara y Antonio Neme.

Sra. Directora SECPLA Finalmente, el último contrato directo también corresponde a la unidad técnica SMAPA y dice relación con el "Servicio de lectura de medidores", por un plazo de 6 meses. Este es un contrato que nace a propósito que el 8 de mayo la empresa actual se declara en quiebra, por lo tanto, significa que hay que analizar un nuevo proceso licitatorio, mientras tanto para la continuidad del servicio poder seguir operando. En ese contexto, todos sabemos que lectura de medidores se hace a los 188.278 clientes y por lo tanto esto le corresponde al proceso de facturación. Dentro del análisis de las empresas que se evaluaron para este trato directo, se analizó la empresa Chilepost, que también presentó oferta en la licitación anterior, el Grupo Provider y Alcia. La propuesta que hace la unidad técnica y que somete a consideración, en un trato directo al Grupo Provider, por \$134.296.062.-, en circunstancias de que la evaluación de las otras dos empresas que cotizaron tienen problemas respecto de la experiencia y de cómo comprobar experiencia y de hecho en la licitación el proceso de análisis de la licitación anterior, por ejemplo. Chile Post la nota que obtuvo fue muy mínima tanto en los beneficios que entregaba a los trabajadores, como también en la experiencia. En consecuencia, la propuesta es un trato directo por 6 meses, en tanto se levanta el siguiente proceso licitatorio para ello.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Está también acá el Director. Bueno, básicamente se trata de un problema que tenemos con la empresa Staff Consultores de Empresa, es la empresa que el Concejo en algún instante había aprobado el contrato que está vigente, que es un contrato para la lectura de medidores del Servicio Municipal de Agua Potable. Esta empresa, de acuerdo a lo que informa la unidad técnica, se ha declarado en quiebra de manera que nos pone en una seria dificultad de poder enfrentar un servicio tan delicado como es éste. Entonces en la misma problemática la unidad técnica nos propone una solución transitoria para nuevamente llamar al proceso licitatorio. De manera que Sr. Director si puede aclarar cuál es la solución que nos está proponiendo el servicio, antes de poder subir nuevamente el proceso licitatorio, para que el Concejo lo tenga claro.

Sr. Director SMAPA: Sí Sr. Alcalde, tal como ha señalado la Directora de SECPLA, se está proponiendo la contratación directa al Grupo Provider, quien participó en la licitación. Cabe señalar que la empresa Staff llevaba 30 años en el mercado y que por tanto, nada



#### SECRETARIA MUNICIPAL

hacía presumir que podía pasar por esta situación financiera. En todo caso, la empresa Provider al momento de participar en la licitación hizo una oferta que hoy día es solamente \$3.- superior a la que hizo en su momento. Por tanto, consideramos que además teniendo en cuenta los beneficios que entregan a los trabajadores, que fundamentalmente es el mayor problema que tienen las empresas prestadoras de este tipo de servicios, ellos ofrecen una remuneración promedio de sueldo líquido a los lectores de \$432.800.-, en comparación a la oferta más barata de Chile Post, que es \$332.000.- Nosotros consideramos que tenemos la posibilidad de acceder a generar un nuevo proceso licitatorio en estos 6 meses. Sin lugar a dudas, tal como ha señalado el Alcalde, se hace conveniente contemplar en el mismo proceso de evaluación la petición de documentación relacionada con información financiera y patrimonial, que nos permita hacer un análisis respecto de la condición financiera de las empresas participantes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas. Este tema se vio en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente yo creo apuntar a lo que estábamos conversando delante, con relación al respaldo financiero que tienen algunas empresas, porque efectivamente nosotros aprobamos, se hace un proceso largo de licitación para después encontrarnos en esta eventualidad. Efectivamente hoy día Staff como empresa está con el síndico de quiebras. Señalar que en la propuesta anterior, que fue aprobada por este Concejo, el precio de Staff fue de \$98,22.- IVA incluido y cual hoy día la empresa que se propone adjudicar Provider sería de 118, una diferencia de \$20.- por lectura, que nos va a significar que en este proceso de 6 meses para poder levantar una nueva propuesta vamos a tener un aumento de gasto de 23 millones y fracción, lo que efectivamente nosotros vamos a, yo creo que jurídicamente nosotros deberíamos cobrar también las boletas de garantía de fiel cumplimiento, lo cual no se va a ver tan mermado el patrimonio municipal. Además también señalar que Provider tiene una, no una virtud, pero creo que tomó un elemento muy positivo que fue la captura de todos los funcionarios de la empresa Staff, la cual se, como lo señalé, está en quiebra, para que ellos se hagan cargo efectivamente de la lectura del SMAPA. O sea, podríamos señalarlo que los mismos trabajadores de la empresa en quiebra, hoy día son los mismos trabajadores de esta empresa, lo que va a significar que la adaptación nuevamente al contrato no va a ser tan complicada ni crítica para nosotros, sabiendo que la lectura de medidores es fundamental en el tema comercial. O sea, además tenemos que saber leer para saber cobrar. No habiendo ninguna otra posibilidad, sabiendo que también se le solicitó a las comisiones técnicas tanto de SECPLA como de SMAPA poder apurar este proceso de licitación y ver mecanismos eventuales que también se conversaron como internalizar también la lectura, que sea parte de la compañía de SMAPA. No habiendo ningún otro tipo de condición que no nos haga aprobar al grupo Provider el servicio de lectura de medidores por 6 meses, por un costo total de 134 millones, valor mensual \$22.382.000.-, que es una diferencia de 3 millones 8 en relación a lo que teníamos antes. Pero, vuelvo a repetir, sabiendo que se puede solicitar las boletas de garantía de fiel cumplimiento lo que es el patrimonio municipal no se va a estar afectado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Ariel.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, como decía el Concejal Donoso, acá este problema se produce por la quiebra de la empresa, porque obviamente no tiene el respaldo financiero suficiente, pero también hay un tema de fondo y acá es interesante abrir el debate en tanto yo creo que esto también se produce porque este servicio está externalizado. Es decir, son funcionarios subcontratados del SMAPA quienes hacen la lectura de los medidores y yo creo que justamente en este periodo de contrato de 6 meses, se podría realizar perfectamente un estudio de ver la factibilidad financiera por sobretodo de internalizar este servicio, entendiendo que esta empresa ejecuta el servicio con un total de 18 trabajadores. He conversado con el Director, dice que para internalizarse necesitarían algunos trabajadores más, sobretodo en funciones de control de la toma de medición, pero yo creo que de todas formas se puede hacer. También entendiendo que desde el punto de vista financiero una empresa privada obviamente busca un margen de utilidad, la empresa privada obviamente y sin juzgarla está orientada al lucro. Yo creo que esos mismos fondos se podrían destinar para internalizar el servicio y hacer una mejor gestión y que también tiene que ver con el hecho de no contentarnos sólo con decir SMAPA es propiedad pública y estamos en contra de la privatización, yo creo que también tenemos que dar señales en ese sentido y esa señales justamente van por cortar los servicios que están externalizados e internalizarlos, para crear mayor solidez y avanzar efectivamente en fortalecer este rol público de la sanitaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Lo primero y para que conste en acta. El aumento en el gasto por cambio de empresa, ¿significaría alguna posible modificación presupuestaria?

Sr. Director SMAPA: Aproximadamente \$3.889.522.- mensuales. Nosotros esperamos hacer efectiva la boleta de garantía de la empresa, que era por aproximadamente 35 millones de pesos, por tanto estimamos que debería existir la probabilidad de recuperar esos fondos y subvencionar el mayor gasto. Ahora, eso también va a depender, nos estamos enfrentando a una situación nueva, porque al entrar en proceso de quiebra, la fallida como llaman los abogados, nuestros derechos van a entrar a una lista de acreedores y por tanto, vamos a tener que solucionar, vamos a ver qué comportamiento va a tener el síndico en la lista de las acreencias de la empresa. En tal contexto nosotros teníamos considerado que efectivamente podríamos subvencionar el mayor costo producto de la boleta de garantía, que por cierto lo cubre, pero vamos a estar a la espera de lo que ocurre con el síndico respectivo cuando determine el proceso de pago.

Sr. Alejandro Almendares: Ya. Y siguiendo con el tema, la verdad es que nosotros discutimos este tema en la Comisión de Finanzas y efectivamente aquí el Concejal Ramos tocó el tema de la internalización del servicio por SMAPA y yo creo que aquí y con respeto a las creencias políticas del Concejal Ramos, hay que ser bien francos en que si bien el servicio debe ser internalizado y que eso dependería de un análisis financiero, básicamente costo beneficio, también hay un punto que yo quiero dejar sobre la mesa ya que se tocó el tema en Concejo. Cualquier internalización del servicio tiene que ser garantizando los derechos esenciales de cualquier trabajador. En este sentido, nosotros



#### SECRETARIA MUNICIPAL

por figura legal lo más probable es que tuviésemos que contratar a estos trabajadores a honorarios, trabajadores que estarían todo el día en la calle, paseándose por nuestras calles midiendo el gasto de agua y todos sabemos que un trabajador a honorarios difícilmente va a tener los beneficios, por ejemplo, ante cualquier accidente laboral, esto quiere decir desde una simple caída porque había un agujero en la calle y se tropezó y puede tener algún problema, o por ejemplo, algún perro que le salga y lo muerda, entonces va a tener que gastar desde su bolsillo todos aquellos gastos médicos que van asociados y así un sinnúmero de escenarios que podríamos tener. Por tanto, en caso de que el análisis financiero costo beneficio significara que el municipio tiene un gasto igual o menor por internalizar el servicio, también hay que señalar que es parte esencial de la discusión lo que acabo de señalar y que cualquier contratación dependería de alguna consulta a Contraloría, a ver si los podríamos contratar bajo, por ejemplo, el Código del Trabajo. Aquí yo estoy viendo escenarios. Pero un contrato con una figura a honorarios, por lo menos a mí parecer no me parecería correcta. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a lo directo, sí lo tuvimos muchos años. El problema es que cuando comenzaron a subir las construcciones en Maipú, realmente no nos daba a basto, pero eso no había sido nada. El asunto es que quién controlaba a 125.000 casas donde tenían que ir los funcionarios que eran municipales. Teníamos inspectores para controlarlos nosotros y comenzamos a tener un problema y eso le consta al actual Alcalde, en que le daban una cantidad X, nosotros los teníamos como controlarlos. Por ejemplo, ir a 50 casas en el día, estoy colocando digamos un número que no es el real y para irse luego para la casa dejaban la mitad sin tomarle el estado del medidor, entonces les cobraba el mínimo y al mes siguiente lo tomaban real. Y los reclamos eran pero, yo era Alcalde y llegaban, sobrepasaban al agua y me llegaban a mí. Una vez que fueron las empresas de afuera, eso comenzó a pasar. Y cuesta preparar a una persona al tenerla en la municipalidad, por lo menos casi un año viene a estar al corriente de esa situación, de tomar los estados de medidores, entonces el que los toma no es de la noche a la mañana. Y las empresas tienen como controlarlos, porque tienen inspectores y que andan a la siga de las personas. Yo hago presente lo que pasó cuando lo teníamos directo a los del agua.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Carol Bortnick y después Ariel Ramos.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una pregunta, no sé si para la unidad técnica o el Director Jurídico. En el contrato anterior también tuvimos que volver a hacer un contrato porque la empresa no tenía los recursos para poder construir la sede; y en este contrato estamos volviendo a hacer un contrato porque la empresa se declaró en quiebra, que al final el municipio termina pagando costos económicos, o tiempo a los beneficiados. Mi tema es ¿si legalmente existe algo, además del certificado de factibilidad financiera, que se le pueda exigir a las empresas? Porque hoy día el mecanismo que tenemos es este certificado de factibilidad financiera, que vemos la solvencia de la empresa, pero aparentemente no es lo único que nos estaría dando la garantía de que la empresa tiene el respaldo económico para poder ejercer las obras las cuales estamos contratando. Entonces mi pregunta es ¿hay algo más legal que se pueda hacer?, de exigir en el



#### SECRETARIA MUNICIPAL

proceso de licitación a la empresa, o la verdad es que esto es lo único que como municipalidad podemos exigir y finalmente terminar confiando, o desconfiando, en fin.

Sr. Director SMAPA: Sra. Concejala la verdad es que, lo cierto que nosotros de manera estructural probablemente deberíamos incluir lo que se llama el estudio de análisis de solvencia y de carácter patrimonial, que es un análisis dinámico que se hace sobre la base de varios balances para ver la evolución que ha tenido la empresa durante los últimos tiempos y por tanto, sería conveniente solicitar esa información, evaluarla y calificarla en el proceso de licitación que debería implementar el municipio. Probablemente esa podría ser una salida para enfrentar, porque la fotografía de un balance en el último periodo, es una fotografía. Y por tanto, lo que se propone para hacer el análisis patrimonial y financiero, es hacer un análisis dinámico de las finanzas de las organizaciones.

Sr. Director Jurídico: Solamente agregar Concejal que efectivamente podemos solicitar lo que ha dicho el Director de SMAPA, siempre y cuando hay que tener presente no ir en contra de la legislación vigente y que estemos entorpeciendo la libre competencia. Es un principio también fundamental de estos procesos. Entonces efectivamente podemos solicitar, pero hay que tener cuidado con el principio de la libre competencia.

Sr. Presidente: Bien. Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, yo entiendo que no es la costumbre de este Concejo y que más bien siempre opinamos respecto a temas técnicos, pero que bueno también que se abra el debate político en torno a la sanitaria y otros temas nacionales. Bien lo decía Alejandro, va a ser difícil internalizar este servicio si es que no le damos una buena cobertura de salud y ante cualquier eventualidad a los trabajadores y bueno, saca a colación el tema de la calidad funcionaria de estos trabajadores. En la misma línea quiero decir que, lamentablemente tenemos una Ley Orgánica Constitucional que es bastante restrictiva, que establece tres categorías de funcionarios dentro de los municipios y que ojalá también eso lo pudiéramos revertir. Ojalá que Alejandro mostrando la misma preocupación por los trabajadores, también pudiera ser parte de esta demanda que se está levantando en todo Chile, de tener una asamblea constituyente para votar todos los resquicios legales de la dictadura y podamos tener una nueva ley municipal, que nos permita un mejor funcionamiento y mayor derechos laborales para todos los trabajadores en los municipios.

Sr. Presidente: Bien, para ir cerrando el debate. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Ramos yo encuentro muy interesantes los debates políticos que se puedan originar dentro del Concejo y si bien en honor al tiempo que lleva este Concejo, creo que va a ser uno de los más largos, no voy a entrar en detalles. Sí podemos entrar en detalle si quiere cuando quiera, ahí usted puede invitar las bebidas. Pero con respecto a lo que convoca en sí el punto que estamos tratando hoy en día. Efectivamente la ley no es buena, de hecho es perjudicial para todos los trabajadores del Estado, no solamente los municipales. Y de hecho créame que no solamente su sector



#### SECRETARIA MUNICIPAL

político está preocupado del tema, también los otros. Nosotros, por ejemplo, estamos solicitando ya hace bastante tiempo, que se empiece a analizar el tema de que se eliminen los contratos a honorarios en el Estado y que pasen todos bajo el Código del Trabajo, que es lo que corresponde, porque los trabajadores a honorarios efectivamente están en desmedro en este momento de sus derechos esenciales como cualquier trabajador en Chile. Eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias por el debate entonces. Yo sólo para terminar, quiero agregar una cuota adicional al debate político, porque no estoy de acuerdo con lo que ha planteado Alejandro. Yo creo que, la verdad que es la pésima solución pasar todos los honorarios a contrata, es la peor solución. Yo creo que lo que corresponde en definitiva es lo que yo planteé al principio y que es una discusión que lleva 21 años en el Parlamento y que tampoco se pudo resolver en el Gobierno actual, así como vamos, y que tiene que ver con modificar las plantas municipales. Eso es lo que realmente corresponde, modificar las plantas municipales. Vale decir, que todos los municipios en Chile tengan plantas adecuadas para el tamaño de las comunas. Vale decir, no pueden haber funcionarios a contrata, lo que tiene que tener el municipio son todos son funcionarios de planta, de acuerdo al tamaño que corresponde y por lo tanto, buscar soluciones intermedias no resuelve el tema de fondo. Efectivamente aquí lo que tiene que haber también una discusión constitucional, porque hasta el día de hoy lo que existe es una facultad presidencial, la última vez que se aplicó fue el año 93, que es una facultad que tiene el Presidente de la República, de modificar las plantas municipales. Vale decir, aquí hay una discusión que ha durado 21 años, para que los municipios de una vez por todas puedan tener el tamaño acorde a su realidad presupuestaria y acorde a los tamaños territoriales que correspondan. Este es un problema en todo el país, nosotros en Maipú no somos la excepción, nosotros tenemos una planta de 400 funcionarios y tenemos 1.600 honorarios. Vale decir, es imposible que un municipio pueda ser eficiente si no tiene incorporado en su planta cubrir las necesidades. Nosotros, por ejemplo, a veces no podemos mover un vehículo porque no tenemos funcionarios de planta, no podemos cumplir con esas tareas. De manera que ésta es una discusión, como dice Ariel, que es de fondo, que tiene que ver con reformas estructurales para que efectivamente el mundo municipal, que es muy distinto a la administración central, porque tenemos escalas distintas, la escala municipal de sueldos, la escala única de sueldos que es distinta a la administración central, aquí lo que nosotros necesitamos es no mezclar los temas, aquí hay un tema esencial que tiene que ver con el mundo municipal y el mundo municipal requiere una modificación administrativa de planta, de carrera funcionaria, de resguardo de la carrera funcionaria y todo lo que implica aquello, incluyendo la modificación del estatuto administrativo y otras leyes que están asociadas en esa materia. De manera que ésta es una discusión bien interesante, que la podemos hacer en seco o con bebidas, como sea pero hay que darla, pero es interesante, porque evidentemente aquí hay puntos de vista, pero hay que ir a las reformas estructurales, no a las que maquillan. Y mi posición personal como Alcalde es que es un maquillaje esto de honorarios o a contrata, porque en definitiva lo que hace es desvalijar la carrera funcionaria, que en definitiva es lo que se está peleando por muchos años. Y lo segundo, yo encuentro que siempre es interesante buscar un espacio de discusión para mejorar, yo creo que es interesante igual darnos un espacio para buscar qué otras alternativas tenemos, o sea estudiar si se puede



#### SECRETARIA MUNICIPAL

externalizar, si no se puede porque hay limitante, pero es bueno que nos demos el espacio para estudiarlo, investigarlo, o a lo mejor buscar otras situaciones. Nosotros aquí en Maipú tenemos una que fue bien interesante, que es interesante, que ha sido exitosa, por ejemplo, el tema de las cooperativas, por ejemplo, que también es un modelo interesante, un modelo exitoso. De manera que yo creo que siempre es bueno estudiar y mirar para perfeccionar, yo creo que eso es lo interesante del debate. Así que antes de hacer la votación, porque algunos se tienen que ir, don Herman quería señalar algo.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo muy cortito. Estamos en un tema y yo voy a aprobar digamos cualquiera cosa de que venga y que sea lo mejor que sea para el municipio. Pero como se planteó esto y hay bastantes personas aquí en la galería o en la platea, como le queramos llamar, es tan injusto el asunto de Maipú. Por ejemplo, los últimos municipios que se convirtieron en ley, caso de Maipú, el Alcalde gana menos que el Alcalde de comuna Estación Central, que tiene alrededor de unos 14 mil millones de pesos de presupuesto y el de Maipú tiene casi cercano a los 80 mil millones y gana menos el Alcalde de Maipú. Y los funcionarios municipales de nuestra comuna, la corrida de grados entonces si el Alcalde tiene el grado 3, ó tiene, los otros de grado 2 lo alcanzan y los de grado 1, entonces los funcionarios de Maipú no pueden sobrepasar a los grados que tenga el Alcalde. Si un día el Alcalde de Maipú se le mejoran los sueldos, el sueldo de él, hay una corrida para todos los funcionarios, porque van a correr los grados en forma inmediata, corren automáticamente. Pero así es lo que tenemos y como dice el Alcalde, hace como 20 años que se está viendo esto y no ha podido salir del Congreso Nacional. Ha habido diferentes Gobiernos, diferentes Presidentes de la República y hasta el día de hoy no ha sido posible. Estamos terminando otro periodo y tampoco. Ojalá un día salga, no tanto por el sueldo del Alcalde, sino que por los funcionarios de los respectivos municipios. Y yo voy a aprobar, como le digo, lo que estamos tratando.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo el contrato directo de los Servicios de lectura de medidores, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 6 meses, lo voy a decir en español, Grupo Provider, lo han dicho en inglés pero es Grupo Provider, el total IVA incluido de 6 meses son \$134.296.062.- y se entiende que dentro del plazo que estamos aprobando en el Concejo debiera estar el nuevo proceso licitatorio, para que la empresa incluyendo el estudio que queremos hacer, ver si en el futuro podemos tomar una mejor decisión para el Servicio Municipal de Agua Potable. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2447:**

Aprobar contrato directo de “Servicios de Lectura de Medidores” del SMAPA con GRUPO PROVIDER, por la suma de \$134.296.062.- por un plazo de seis meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión, muchas gracias al Director de SMAPA. Vamos al último punto de tabla.

Siendo las 11:34 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

### **3.3.- Exposición Plan Maestro Vial y Pavimentos.**

Sr. Presidente: Lo va a hacer la Directora de SECPLA. Directora, por la hora vamos a tener que apretar un poco la exposición. Pero lo importante es decir que ésta es una primera exposición, para los Sres. Concejales, es un tema que está en este minuto en discusión pública, de manera que es bueno que ustedes manejen los antecedentes. Sra. Directora.

Sra. Directora SECPLA: Muy breve Sr. Presidente. Justamente lo que ustedes tienen en sus manos tiene que ver con un sentir en lo que significa generar un plan maestro para una ciudad más conectada. Cuando hablamos de vivir mejor, como el sello que ha instaurado la administración del Alcalde Vittori y que los equipos municipales nos ha pedido a través de la mesa de infraestructura, conformada por las distintas direcciones municipales, es analizar todos los proyectos que hubieren en materia infraestructura y vialidad conjuntas. Entendemos que todos los proyectos, ya sea de infraestructura, proyectos de edificación, proyectos de pavimentación en sí, no pueden ser visto sólo de una sola mirada, porque son proyectos interdireccionales y por lo tanto, tiene que ser analizados en una mesa que la componen las Direcciones, en este caso de Tránsito, de Operaciones, SECPLA, Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Inspección y sin duda SMAPA, porque la intervención del barrio significa no sólo como interactuamos mejor en nuestra comunidad, sino también como nos desplazamos de una manera más eficiente, como nos desplazamos de una manera más rápida y más cómoda al interior de nuestra misma. Solamente vamos a analizar respecto a la presentación la infografía, para pedirle al equipo que sólo proyecte la infografía que ustedes tienen, para que contextualicemos en definitiva los antecedentes. En el año 1994 Maipú fue reconocido por el Plano Regulador Metropolitano de Santiago como el polo, el subcentro y eso significa que Maipú ya no sólo es un referente por la cantidad de habitantes que tenemos, sino también porque Maipú provee de distintos servicios no sólo al interior de la comunidad, sino también a las comunas aledañas. Y eso se ha ido ratificando a propósito de los datos del CENSO, que nos sitúan como la segunda comuna más grande de Chile. Hemos visto como se ha ido consolidando la ciudad con distintos colegios, con distintos consultorios y con una obra que viene en curso, que es la tan ansiada por los maipucinos, que es el hospital. Sin embargo, esto inmediatamente nos traslada a los desafíos de cómo vamos a generar los accesos viales para que se trasladen los vecinos de la comuna, pero también se trasladen los vecinos de comunas aledañas que van a ocupar del servicio de salud. Por lo tanto, también tenemos aquí proyectos viales que se relacionan entre si vemos, por ejemplo, como está hoy día en plena ejecución la conexión de Segunda Transversal con Isabel Riquelme, que para ello la mesa municipal generó hasta el mes de enero, febrero, las últimas observaciones para poder ir desarrollando este proyecto, en aras de lo que realmente quiere nuestra



#### SECRETARIA MUNICIPAL

ciudadanía, nuestra comunidad, a propósito de la ley vigente 20.500 de participación. Y por lo tanto, esto nos lleva al desafío de todos los proyectos de infraestructura que sean proyectos complementarios y que sean proyectos que sean capaces entonces de dar una respuesta en ganancia a la comunidad. Qué limitaciones tenemos hoy día, por ejemplo, hemos visto el anuncio tan esperado ayer del tren a Melipilla, en la discusión quizás no sólo centrarla en que queremos tren, es como lo queremos y por lo tanto como esperamos que nuestros barrios del sector El Abrazo, del sector Los Héroes, del sector Satélite, no sean intervenidos abruptamente sin generar salidas al tremendo desarrollo inmobiliario que ha surgido en la zona del sector El Bosque, del sector El Abrazo, sino también que por supuesto pueda dar las salidas dignas en las distintas vías, la apertura de Tres Poniente hacia El Rosal, la apertura de Cuatro Poniente y no fraccione la comuna a pasar por debajo nivel, ya que eso significa mayor insegurización, mayor la sensación de estar encerrados en El Gamero y no tener la sensación de que tenemos la salida hacia Las Torres, la salida hacia Pajaritos más expedita. Por lo tanto, esto implica un plan común, esto implica obviamente pronunciarnos como comuna respecto de cómo queremos el Maipú, el Maipú no a 4 años, el Maipú no a 5 años, el Maipú que va a impactar no sólo a esta generación, a la que ya estamos viviendo, el Maipú que debe impactar a las generaciones por lo menos 2, 3 generaciones más y por lo menos estamos hablando de un Maipú a 50 años, esa es la real discusión. Las consecuencias que hemos visto en los vecinos nos las han manifestado en las distintas instancias de participación ciudadana, en las distintas instancias de conversación. Para los equipos municipales que venimos trabajando permanentemente con la comunidad, sabemos lo que ha significado para los vecinos el poder, el estar hoy día sujetos a pasos y el plano lamentablemente no se muestra en grande, pero quisiera, por ejemplo, mencionarles acá, el primer paso, que es el paso Camino a Melipilla, una vía estructurante, que ustedes ven que, que todos la conocemos...

Sr. Presidente: ¿Se le puede hacer un zoom a la imagen, para poder mejorarla?

Sra. Directora SECPLA: Todos vemos como Camino a Melipilla hoy día, que fue una vía que responde a la década del 60, hoy día no responde por una parte ni al crecimiento inmobiliario de la zona, ni tampoco al crecimiento del parque automotriz. Y por lo tanto, tenemos un primer paso, que es el paso que está en el Fundo El Bosque, que es un paso informal, informal e ilegal, toda la razón y que por supuesto los vecinos ven con bastante dificultad poder atravesar y hoy día divide la comuna en norte y sur. Tenemos también el paso habilitado Tres Poniente, que es el único que ha permitido EFE habilitar. Luego el que todos conocemos a propósito de las obras que se concretaron con el nudo Pajaritos. Y finalmente el cruce que conocemos por Esquina Blanca. Sin embargo, la propuesta y el desafío es cómo generamos aperturas amigables, aperturas integradas y más que aperturas y más que dividir y fraccionar la comuna, lo que buscamos es, por qué no decirlo, que el proyecto sea analizado desde la perspectiva de la rentabilidad económica, sino también de la perspectiva y la rentabilidad social. Y eso qué significa, significa que un actor que ha sido relevante en la comuna, pueda adaptar su proyecto hoy día a las condiciones del medio, a las condiciones de las villas y los barrios que hay ahí. Por ejemplo, los vecinos nos han planteado no es lo mismo hoy día un tren que pasa dos veces al día, en la mañana muy temprano, 5 de la mañana y 9 de la noche, a un tren que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

va a pasar cada 4 minutos. Eso sin duda va a generar dificultades en la calidad de vida. Por lo tanto, buscamos dentro de las propuestas de mejoras en este plan maestro que busca habilitar otras calles que den salida al sector centro y por lo tanto, conecten la comuna de norte a sur sin tener que dividirla, con una infraestructura que la impacta no sólo en lo visual, sino también en lo concreto y en lo específico, se busca mejorar la calidad de vida de los barrios, integrar los barrios hoy día en una sinergia colaborativa e incorporativa, por lo tanto, significa abrir el canal de discusión y generar todos los espacios de conversa y de escucha que está esperando la ciudadanía en virtud de este proyecto. Establecer también otras vías de circunvalación paralelas, como por ejemplo, desarrollar la G-30, que es hoy día Lonquén y que Lonquén pueda ser también una vía con un estándar que permita no sólo evacuar a la comunidad maipucina, sino también a la comunidad que viene de otros sectores aledaños y que busca la alternativa para salir a Melipilla. Establecer una infraestructura también que tiene que ver hoy día con las obras que se están discutiendo con la SEREMI de Vivienda, respecto de canales. El canal Santa marta, hemos hecho presente en SERVIU que no aceptaremos una obra que no contemple un canal, por todo lo que eso significa también en términos de un canal a paso abierto y aquí me acompaña la Directora de Operaciones, quien conoce mucho más en detalle la situación que significa una obra a tajo abierto, con todo el problema de inseguridad, insalubridad que recae en el sector. Por lo tanto, se requiere un plan maestro también en materias de infraestructura de canales. Mejorar, por supuesto, los proyectos, seguir mejorando los proyectos de seguridad y conectividad y en ello se han realizado distintas reuniones con los distintos Ministerios, para poder hacer presentes estas miradas que hasta el día de hoy han sido contempladas sólo en proyectos específicos, pero no mirando la comuna como su conjunto. Finalmente, lo que buscamos es una complementaridad en los proyectos, no estamos oponiéndonos a un plan maestro, muy por el contrario queremos potenciar lo que existe y que lo que se realice en la comuna sea para mejor y que beneficie a toda la comunidad maipucina, no sólo inclusive a los barrios que viven en el sector donde son impactados, sino también a toda la comuna y que todos puedan desplazarse más eficientemente al interior del territorio y fuera del territorio. Eso principalmente, la infografía entiendo que ya está en la SECPLA, por lo tanto la ciudadanía puede recurrir a ella, como también ustedes Sres. Concejales la tienen físicamente y la podemos hacer llegar en CD. Muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Directora de Operaciones, pavimentación participativa.

Sra. Directora Operaciones: Buenos días a los Sres. Concejales. Vamos a exponer un tema que netamente es el tema de los pavimentos participativos, darlos a conocer, que tiene de algún modo ver con el contexto de Ciudad Feliz. Los pavimentos participativos, llevamos un programa postulando desde el año 2007. Cada año yo vengo al Concejo a exponer, a contarles con qué villas vamos a trabajar, cuál es la finalidad y cómo se ha ido desarrollando este programa. Este programa tiene por finalidad postular aquellas villas que se encuentren sin pavimento, que son muy pocas en la comuna, en general postular todos los pasajes que tienen alto grado de deterioro de sus pavimentos. Las obras son cofinanciadas por el Ministerio de Vivienda, vecinos y el municipio. En nuestro caso, en la comuna desde el año 2007 el aporte que deben poner los vecinos los pone el municipio, por lo tanto, el costo está financiado por el Ministerio y el municipio. Las etapas del proyecto, este programa es un programa que toma un tiempo durante el año, con su plazo



## SECRETARIA MUNICIPAL

de postulación al 30 de octubre. En esta etapa hay que definir las vías que se van a postular, las que tienen que tener en general sobre el 60% de deterioro, eso lo mandata el SERVIU. En el caso de construcción de vías nuevas, muchas se han orientado a los condominios sociales, que eso si se ve con los dirigentes. Ya con esta información se comienza el análisis y las etapas de elaboración de esta postulación, que tiene que contemplar aprobación de proyectos de pavimentación, reunión con las juntas de vecinos y con esta información al 30 de octubre se lleva a la SEREMI para, cuyos resultados salen a fin de año, de cada año. Los resultados del programa, ahí vemos que desde el año 2007 se han postulado un aproximado de 477.000m<sup>2</sup>, siendo adjudicados 237.000m<sup>2</sup>, casi un 50%. En las barras podemos ver, con rojo mostramos la superficie que se ha postulado año a año, desde del año 2007 hasta el año 2012; y en verde vemos las superficies que han sido aprobadas. El año 2007 aprobaron el 100% y ahí año a año fue un poco baja, coincidente con años electorales la aprobación de los proyectos. El año 2012 nos aprobaron casi un 75% de los proyectos postulados. Ese, es el 2012. Los proyectos que no se aprobaron fueron solamente los proyectos que fueron rechazados por el Ministerio porque no contaban con las firmas de los vecinos, fue esa la única falla por la cual no pudimos obtener el 100% de los proyectos. En el cuadro siguiente, como otro gran hito para el segundo semestre, este año se inician las obras del programa 22, los que se adjudicaron en diciembre del año 2012 y que corresponden a 64.456m<sup>2</sup> de pavimento en la comuna, eso implica 152 pasajes que van a ser ejecutados en hormigón. Y mostramos ahí como se distribuyó el financiamiento de los participativos, el 21,84 fue para Maipú, llevándose la mayor cantidad en la distribución de fondos y de ahí el resto de las comunas del gran Santiago. En la siguiente, en honor al tiempo, mostramos las villas que fueron favorecidas el año 2012, cuya presentación la trajimos al Concejo, el Concejo nos aprobó el dejar los recursos para el año 2013 y éstas son las obras que se comienzan a ejecutar el segundo semestre de este año, que corresponden a 152 pasajes. Ahí está el detalle de las villas favorecidas en la presentación que ustedes tienen. Para el cual ya fue aprobado también en la modificación presupuestaria el monto que el municipio debe integrar al SERVIU, que corresponde aprox. a 420 millones. En el plano que no se ve muy bien, de algún quisimos traer, se ve un poquito borroso, aquí está la comuna. Qué implica los participativos, lo que aparece en verde es todo lo que ya se ha ejecutado en pavimentos participativos del año 2007 a la fecha, por supuesto, reposición y todo en hormigón. En azul es lo que se va a ejecutar, que se adjudicó el 2012. Y en rojo es lo que estamos preparando la postulación del año 2013. Si vemos, son bastantes las villas que han ido avanzando en sus pavimentos. Hay que destacar que nuestra única vía de postulación para mejorar nuestros pasajes y cambiar sus pavimentos, es por la vía de pavimentos participativos. No hay otro programa que abarque esto, porque los otros van para las vías Transantiago, para las vías troncales, vías de servicios, pero los pasajes es éste el único programa. Por lo tanto, Maipú ha llevado un fuerte trabajo. Si vemos el sector poniente, toda la Villa San Luis, sus pasajes, hoy en día se encuentran en hormigón. Los azules se van a contemplar ahora, muchos de ellos condominios sociales, cuyos senderos o espacios comunes se están haciendo los pasajes en hormigón. Y lo que está en rojo es lo que vamos postulando este año. Esta es la proposición y lo que estamos trabajando para la postulación del concurso 23 y que corresponden a 95.026m<sup>2</sup>, nosotros nos adjudicamos 65.000 el año pasado, este año pretendemos ir con la postulación de 95.000m<sup>2</sup>, que implican 306 pasajes en los sectores que están indicados ahí, cuyo aporte



#### SECRETARIA MUNICIPAL

debería tener el municipio de 630 millones aproximadamente. Normalmente es aprox. el 18% pagamos la comuna y el resto lo pagan los fondos externos del Gobierno. Esto es cuanto al tema de pavimentos participativos, que de algún modo tiene mucho que ver con lo que es ciudad integrada y conectada de todas maneras. Ha sido un cambio súper fuerte en los sectores en que estas obras se han ejecutado, tenemos hasta el detalle que el alumbrado se ve mejor dado que el hormigón es de un color mucho más claro, por lo tanto hasta tenemos mejor rendimiento en lo que es alumbrado. En la siguiente lámina quise mostrar un poquito, estas son obras que se han hecho con fondos en su mayoría externos, obras que están pendientes postulados año a año que corresponden a mejoramientos y aquí vamos con recapado asfáltico y otras obras, entre ellas El Descanso, harto de El Descanso que estaba muy requerido, Aves del Paraíso, en fin, muchas de ellas que están por lo menos demarcadas en el plano que se les está entregando. Todas éstas son obras anexas que no tienen que ver con el pavimento participativo. Y en el fondo es decirles que ésta es una iniciativa que se enmarca en la planificación para estos ambiciosos planes de terminar con pavimentos deteriorados, por lo menos esto es en pasajes, de los sectores carentes de esto en nuestra comuna, que es principalmente en donde se concentran los diferentes denuncios de nuestros vecinos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo quiero, para sintetizar esta presentación, que es muy relevante para el desarrollo de los próximos 30 a 40 años, 50 años tal vez de Maipú y tiene que ver con fijar una posición política. Ustedes seguramente han leído en la prensa, lo han escuchado, que hace muy pocos días atrás la comisión asesora presidencial de planificación urbana entregó al actual Presidente de la República, el denominado informe de política nacional de desarrollo urbano. Hasta ahí va todo bien, es un buen anuncio. Fundamentalmente es un buen anuncio porque tal como se lee en este texto, allí se articulan conceptos de integración social, desarrollo económico, equilibrio ambiental, identidad, patrimonio y equidad en esta política nacional de desarrollo urbano. Hasta ahí todo bien, yo lo he leído y efectivamente recoge el sentir que tiene la comuna de Maipú, que es lo que busca, o buscamos nosotros como autoridad, integrar un territorio desde el punto de vista social, aquí no puede haber ningún territorio que no esté integrado, toda la comuna tiene que tener acceso al desarrollo económico, tiene que haber un equilibrio ambiental, etc., equidad, así como lo han mostrado en el proyecto recién, pavimentos en todos los barrios, mejoramientos de pasajes en todos los barrios, etc. Hasta ahí todo bien. Y efectivamente lo más probable es que lo escuchemos incluso en el discurso del 21 de mayo, que probablemente puede que lo termine anunciando allí el Presidente de la República. Sin embargo, aquí viene el pero, todo hasta ahí está bien con excepción de un conjunto de medidas que el Gobierno ha adoptado, que son contrarias precisamente a este informe de política nacional de desarrollo urbano y precisamente estas carteras ministeriales no respetan ninguna de las cosas que el plan nacional ha establecido, que es integración social, equilibrio ambiental, etc. Por ejemplo, el Gobierno ha insistido en enviar la modificación del PRMS100, que precisamente atenta contra el equilibrio ambiental, atenta contra la integración social, atenta contra la identidad y atenta contra la equidad. Se está proponiendo modificar el límite urbano de Maipú y tal como lo hemos discutido a través de la prensa, eso no asegura los equipamientos y la infraestructura necesaria para poder desarrollar estos barrios. O sea, es una locura pensar de que el Gobierno insista en llevar esta modificación del PRMS100 si es que nadie es capaz de



## SECRETARIA MUNICIPAL

garantizar que esos barrios nuevos van a tener infraestructura de educación, de salud, sedes sociales, etc., si ni siquiera hemos sido capaces de consolidar barrios en materia de infraestructura, menos podríamos ir a consolidar barrios nuevos, donde no está asegurado el transporte, la seguridad, etc. De manera que esta insistencia es contraria a lo que efectivamente plantea este informe, esta comisión asesora presidencial. Otra cosa, el Gobierno hace 3 semanas atrás anunció el plan maestro de transporte al 2025. Este plan de transporte si uno lo lee, se da cuenta que hay una visión que es absolutamente sectorial, donde todo el plan de transporte gira en torno al transporte hacia la ciudad de Santiago, pero no considera en nada las realidades locales, la mirada de los municipios, la mirada de planificación urbana en el desarrollo local. A nosotros jamás como municipio se nos ha preguntado qué pensamos de este plan de transporte. Y es una mirada centralista, en un escritorio probablemente del Ministerio en Santiago, que ha propuesto un plan de transporte que puede ser bueno, pero que no ha considerado el desarrollo local que tiene Maipú. En este plan de transporte 2025, por ejemplo, ayer se dio a conocer, seguramente lo vieron en la prensa, este tren a Melipilla, que nosotros compartimos la iniciativa, pero si se pretende ejecutar el tren a Melipilla sin ejecutar obras anexas, ese plan de transporte termina siendo perjudicial para Maipú, porque si la línea férrea queda como está hoy día, eso significa que Maipú sólo queda con tres salidas, la salida por Tres Poniente, que ustedes la conoce, que se da el absurdo que el municipio tiene que pagar la mantención de ese cruce; el viaducto que está en Pajaritos, que nos llevó a perder inmensos terrenos, dejar terrenos debajo del viaducto que no tienen uso, oscuros, basura, etc.; y 5 de Abril Esquina Blanca. Vale decir, si hoy día se materializa el plan que estaba planteando transportes, es dejar per se el desarrollo de Maipú, la salida de Maipú hacia el sector sur. Qué decimos nosotros en este plan, que no se nos ha preguntado, pero que vamos a insistir a través de una campaña pública, por eso lo quise traer al Concejo, probablemente podemos también, por qué no, hacer una consulta ciudadana para que se pronuncie, como lo ha hecho Pedro Aguirre Cerda, como lo ha hecho Lo Espejo, donde están exigiendo que sea el Estado el que invierta, que esto sea una política de Estado que permita a las ciudades desarrollarse. Hoy día tenemos villas, lo vieron ustedes el otro día, tuvimos un debate público, como por ejemplo, el sector de El Bosque, el sector de Cuatro Poniente, etc., que hoy día no tienen salida a Camino a Melipilla y no tienen porque son salidas que son ilegales. Si mañana Ferrocarriles del Estado dice que esas salidas se cierran, se cierran. Qué es lo que estamos diciendo nosotros, nosotros decimos que si es el Estado el que hace la inversión para soterrar la línea del tren, Maipú va a poder seguir creciendo pero con conectividad. Si la línea del tren se va a soterrar y que es una tarea que no es de ferrocarriles, sino que es una tarea del Estado de Chile, a través de un plan maestro de ciudad, debiéramos tener la salida en El Bosque, Cuatro Poniente hacia Camino a Melipilla, Cuatro Alamos hacia camino a Melipilla, que nunca se consolidó, deberíamos tener 5 de Abril y también probablemente la caletería Vespucio a la altura de la Villa Volcán Tacora. De manera que aceptar hoy día este plan maestro que nos propone transportes, es liquidar a Maipú y es liquidar el desarrollo de Maipú y liquidar la equidad que tienen que tener esos vecinos. Hay vecinos en la mañana que salir a Camino a Melipilla por El Bosque, por Cuatro Poniente, por Silva Carvallo, etc., se demoran horas en la mañana para poder salir y allí es donde está cuestionada la calidad de vida de lo que significa. Si nosotros aceptamos este plan de transporte tal como se está proponiendo, es atentar contra la calidad de vida de los



## SECRETARIA MUNICIPAL

maipucinos y nosotros desde esta administración nos vamos a oponer a eso. Nos vamos a oponer de que se nos establezca por la vía de la fuerza un plan que perjudica derechamente a Maipú. Por eso yo quise poner este tema en el debate, porque vamos a fijar una posición pública respecto de esto. Y lo segundo, nosotros no sólo planteamos que se soterre la línea del tren, sino que también planteamos que el Estado y los Ministerios, porque ésta debe ser una política interministerial, no es sólo el Ministerio de Viviendas, no es sólo Obras Públicas, no es sólo ferrocarriles, aquí están todos los organismos que tiene competencia, que hay que consolidar calles que llevan más de 40 años que no han sido consolidadas, por ejemplo, Santa Helena-Pajaritos, que podría conectar para llegar al sector poniente. El Rosal con Vespucio, que hay un cuello de botella que depende del Ministerio de Obras Públicas. Hay una tremenda avenida en El Rosal que termina en un cuello de botella, porque el Ministerio de Obras Públicas no ha hecho la inversión. Segunda Transversal. Concluir Tres Poniente, por ejemplo, entre Camino a Melipilla y Camino a Lonquén. Cuatro Poniente, que es consolidarla hacia Camino a Melipilla. Nueva San Martín, que está angosto en algunos tramos. Portales, etc. Vale decir, hay un conjunto de obras viales que llevan muchos años esperando que los Ministerios hagan inversión. Porque aquí es importante precisar que, tal como lo ha explicado Patricia, por eso lo quisimos explicar en esta ponencia, los pasajes de nuestras casas, de nuestras villas y este año se van a poder incorporar las veredas, las podemos llevar a los pavimentos participativos y nosotros también podemos aportar, pero las avenidas por ley dependen del Ministerio de Vivienda, no dependen del municipio. Y las avenidas que son intercomunales dependen del Ministerio de Obras Pública, por ejemplo, Camino a Melipilla, por ejemplo, Vespucio, que son responsabilidad de estas carteras. En el último, en el caso de Obras Públicas, Obras Públicas nos acaba de mandar un proyecto de mejoramiento de Camino a Melipilla, pero no nos propone ninguna solución de conectividad para las calles que yo he explicado, El Bosque, Cuatro Poniente, Tres Poniente, Cuatro Alamos, ninguna. Por lo tanto, aquí se quiere consolidar por la vía de la imposición una política que perjudica a los vecinos de Maipú y nosotros no podemos quedarnos callados respecto de esa imposición que quiere hacer el Ministerio. Termino señalando que ésta es la posición pública de esta administración y que efectivamente vamos a recurrir a todos los mecanismos que tengamos con la comunidad, para poder darle integración social a los barrios. Yo estuve hace 2 días en una villa nueva que está en el sector de El Bosque, que es la villa, tengo el nombre acá, que es una villa que seguramente algunos Concejales la conocen, que es la villa, Junta de Vecinos Hernández Arrieta y seguramente si ustedes no la conocen, que es la última villa que está construida en el Fundo El Bosque, es impresionante el nivel de irresponsabilidad con que los inmobiliarios construyen, la gente no tiene como llegar a sus casas, no tienen pavimento, no tienen iluminación, en la mañana no tienen salida de conectividad para salir a los colegios y esto pasa a vista y paciencia de nosotros. En cierto que nosotros no tenemos facultad para eso, pero eso no impide a que fijemos una posición pública y nos movilizemos para darle dignidad a esa gente que vive en Maipú y que necesita que el municipio esté del lado de ellos para que le asegure calidad de vida, que es lo que ellos vinieron a buscar cuando compraron una vivienda. Eso es lo que le quería decir al Concejo, lo más probable es que aquí tengamos posiciones políticas válidas, pero es necesario que aquí definamos una política institucional para ponernos en una sola posición, que es defender el desarrollo y la calidad de vida de los vecinos. Así que eso es



#### SECRETARIA MUNICIPAL

lo que yo he querido expresar, porque en los próximos días vamos a iniciar campañas públicas en esta materia y por cierto que nos gustaría contar con el apoyo mayoritario del Concejo, para sumarnos juntos en una única movilización del municipio y la comunidad para pedir por Maipú y su calidad de vida. Eso es lo que yo les quería contar a los Sres. Concejales y abro la palabra para que si alguien de ustedes quiera aportar algo en esta materia, gracias. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares. Sr. Presidente, primero que nada déjeme felicitarlo por la exposición que acaba de realizar. Yo creo que la conectividad de la comuna es un tema que no tiene color político y en este sentido yo creo que toda acción para mejorar el plan presentado por el comité asesor presidencial, es sumamente válido. Lo único que yo llamaría siempre es a uno, viendo el plano que se tome en cuenta todo lo que es Vespucio hacia el Pajonal, porque efectivamente ahí hay un sector de la comunidad que se desplaza hacia la vecina comuna de Cerrillos para ver varios servicios tanto médicos, como colegios municipales y actualmente están todos transitando por pasos peatonales no habilitados. Así que, que se agregue en la solicitud porque yo creo que es de alta importancia. Y como segundo, yo creo que siempre es válido como institución proponer soluciones, yo lo único que solicito y lo aconsejo, es que se cuide el tono con que se va a pedir esto vía subterránea, porque yo creo que todo está suscrito a los estudios de ingeniería correspondientes para ver el tipo de suelo que hay, porque efectivamente todos los proyectos sociales tienen que tener rentabilidad social y eso depende también del nivel de inversión que se haga al respecto. Por tanto, yo creo que es válido solicitar que se haga subterráneo la línea del tren, pero también hay que estudiar otras posibles soluciones que puedan señalar los ingenieros, por qué, porque hay un costo del Estado asociado y el costo también uno tiene que a veces valorar cuánto es el costo que se hace en la Región Metropolitana versus en regiones, que yo también considero que es importante, sin dejar de lado la defensa de la comuna. Es básicamente eso Sr. Alcalde. Y con el plan de las pavimentaciones participativas, felicitar por el aumento que hubo, drástico aumento en que se ganaron varias pavimentaciones participativas el año pasado y solicitar que se agreguen algunas más que haré llegar en su momento, porque hay no avenidas, sino calles que se han utilizado como avenidas de alto tránsito y que en este momento están destruidas. Eso Sr. Alcalde sobre esta materia, para que pasemos a Varios.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. Valorar ambas exposiciones, a Patricia la verdad que felicitar el tiempo de respuesta y la calidad de respuesta que se solicita tanto por el Concejo y los vecinos, que siempre es clara en cuanto a los tiempos y los plazos. Y valorar el esfuerzo que hace el municipio con esta propuesta, quisiera pedir Presidente si nos pueden hacer llegar, vía electrónica, ambas propuestas. Valorarla y también solicitar Presidente, que no sé en qué está el PRMS100, que no sé en qué quedó la modificación, si nos pudieran enviar efectivamente cuales son las partes que dónde Maipú va a crecer, todos entendemos que hacia el lado de la Carretera El Sol, pero hasta dónde, cuándo y cómo. La verdad que aquí hay varias propuestas, proyectos y proyecciones que no son de fácil concreción, en la medida que yo entiendo podamos ir las trabajando en conjunto se



#### SECRETARIA MUNICIPAL

podrá avanzar. Pero sí hay algunas medidas Presidente de mitigación que podríamos implementar y yo quiero solicitar formalmente que se estudien una vez más, lo hice en su minuto, cuestiones tan sencillas que no requieren tampoco costo municipal, o mucho costo, como es la prohibición del tránsito de camiones en las horas punta, tanto en la salida y en la entrada de Maipú, porque la verdad que un camión que descargue en el Sodimac, en los supermercados deja la escoba en las mañanas y la verdad que, para decirlo claro, no tienen ningún criterio porque muchos llegan temprano a instalarse y se quedan estacionados en la calle y no se mueven y nadie los mueve. Entonces si pudiésemos prohibir, tal como lo hacen tantas otras comunas, en el ingreso o la circulación de camiones en las horas punta, yo creo que eso puede ayudar mucho a los vecinos, tanto en la salida como en la entrada en las horas punta. También Presidente solicitar, ver la posibilidad de que el Camino a Melipilla para la gente que vive en El Abrazo, la Ciudad Satélite y todos esos sectores, es terrible, lo vimos en el programa de televisión, pero estudiar la posibilidad de que tal como se hace en los fines de semanas largos en las autopistas, principalmente a las salidas de Santiago, pudiésemos implementar un sistema que permita a lo mejor vías reversible, vías en un puro sentido, quizás en la mañana en Camino a Melipilla dejar sólo una pista que vaya hacia el poniente y en el oriente implementar una tercera vía que permita desahogar el taco que se produce ahí en la mañana. Buscar fórmulas que permitan que la gente, especialmente de esos dos sectores, pueda tener una mejor calidad de vida en la medida que ellos puedan avanzar más rápido y llegar antes a sus casas y a sus trabajos, va a mejorar bastante. Y un último tema Presidente, yo creo que Maipú también, lo he planteado otras veces, que no se condice una ciudad como ésta que siga manteniendo calles con doble sentido, la verdad que todas las ciudades, todas las grandes capitales tienen calles en un puro sentido. Cuesta acostumbrarse al principio. Yo me acuerdo cuando se dijo que en Pajaritos no se iba a poder virar, qué sé yo, viniendo del centro por Maipú, hubo hartos reclamos ciudadanos, pero al final la gente entendió que doblar en algunos lados no se puede. Entonces si pudiésemos estudiar efectivamente bajo la lógica de vías reversibles, o derechamente de una vez por todas Presidente poder implementar calles en un puro sentido, porque hoy día prácticamente en Maipú todas las calles las tenemos en doble sentido. No somos muy criteriosos para estacionarnos todos, la verdad que la gente estaciona el auto donde queda no más. Entonces al final todo eso contribuye a que el proceso de circulación en la comuna sea mucho más complejo. Y la verdad es que no sé por qué a todos nos pasa, a los maipucinos especialmente, que si no pasamos por la plaza es que no andamos en auto, o no salimos, a todos nos gusta pasar por la plaza. Pero yo creo que en la medida que podamos abrirnos a esas posibilidades Presidente, son, como le digo, materia de solución de corto plazo en la medida que no requieren mucho costo municipal, para ir preparando esta ciudad a poder llegar a este plan de la mejor forma.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Carol Bortnick y después don Herman Silva.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, felicitar a la Directora, a Patricia, ellas siempre nos ha presentado acá en el Concejo un Concejo bien impecable. Pero quiero hacer un comentario que va un poco más allá. Yo Sr. Alcalde no haría eco de los anuncios presidenciales del plan maestro de transporte, ya que bien sabemos que son anuncios en



#### SECRETARIA MUNICIPAL

un año electoral, que apuntan más bien a dejar un legado por parte del Gobierno, pero todos sabemos que en 10 meses más este país va a tener una nueva Presidenta y no necesariamente esos planes que deja el actual Gobierno van a ser implementados por la nueva administración. Si bien entiendo que es un hito comunicacional para la administración, para usted como Alcalde y como Maipú darse a conocer y salir en los medios de comunicación, no siento que vaya a ser un plan que efectivamente vaya a ser materializado en los próximos años. Lo que sí creo que es absoluta responsabilidad de nosotros, o más bien sí puede haber una propuesta por parte de nosotros como municipalidad, es el desastre que hoy día existe en Camino a Melipilla, no sólo la falta de infraestructura vial, de seguridad vial, últimamente ha habido muchos accidentes, algunos con muerte incluso y creo que ahí como municipalidad tenemos que hacer algo, tomar las medidas. La expansión de la comuna ha sido absolutamente in crescendo versus la infraestructura vial del sector y yo sé que usted ha salido en distintos programas de comunicación y que ahí hay un trabajo muy fuerte y muy importante que realizar. Y vuelvo a insistir en que no tomemos los anuncios como cosas que vayan a materializarse, sobre todo considerando que quedan 10 meses para un cambio de Gobierno.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, nos estamos convirtiendo hoy día en una de las reuniones largas del Concejo, aquí que voy a sintetizar. En primer lugar Alcalde, todo lo que usted proponga que vaya en beneficio de la comunidad yo voy a estar con usted en todo lo que proponga relacionado con eso. Lo segundo, a mí me hace un poco como, no sé, como que me siento feliz y con un poco como de pena a veces, el pensar en el Maipú del año 1993, cuando tenía un 28,5 de sus calles sin pavimentar y aquí nacieron, habían pavimentos participativos en todo el país pero lo pagaban la gente, no los municipios y Maipú llegó y terminó la pavimentación de un 28,5 con pavimentos participativos. Y aquí hay varios que son antiguos y hay alguien que está allí con la maquinita, que conoció al Maipú de ese entonces. Y yo quiero ir ahora al haber observado ahí, en cuanto a las pavimentaciones participativas, hacer presente tal como dijo mí colega Carol, a la encargada, la Sra. Patricia Schulthess, que el primer trabajo de su vida, yo fui varias veces a Valdivia, a la Municipalidad de Valdivia y ahí la gente corría por irme a preguntar por su compañera que había comenzado a trabajar en la Municipalidad de Valdivia y hoy día estaba en Maipú. Y a ella donde se le ha colocado aquí en Maipú siempre ha aceptado los desafíos y le ha ido bien, porque se entrega totalmente a lo que le han encomendado los diferentes Alcaldes que ha habido acá. Y en esta oportunidad le ha ido bastante bien y le deseo que le siga yendo tan bien, porque eso que usted hace bien es bueno para la comunidad, en sacar más pavimentación participativa, especialmente en los pasajes donde en el tiempo del invierno cuesta poderse mover y si las calles están malas, también en el verano, o sea, los pasajes, en el verano también los afecta. Eso Alcalde y felicitaciones por lo que está presentando.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Bueno, felicitarlo por la exposición Sr. Alcalde. Yo creo que acá en el Concejo tenemos que hacernos parte y demandar al Estado para que la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

construcción de este tren a Melipilla efectivamente se haga de forma subterránea, porque ya es una conducta reiterada del Estado tener un criterio diferente dependiendo de la comuna de Santiago. O sea, no puede ser que se obre con un criterio diferente cuando se trate de la comuna donde vive el patrón y con un criterio diferente en relación a la comuna donde viven los trabajadores, porque sabemos que cuando se realizó esta extensión de la línea 1 del metro, se hizo sin ningún problema de forma subterránea, pero cuando hay que construir un metro en Maipú o cuando hay que hacer un tren, lo vamos a hacer de forma superficial. Entonces yo creo que ahí claramente hay un criterio de discriminación porque siempre cuando se trata de hacer alguna obra que puede tener algún perjuicio para la calidad de vida de los habitantes, se eligen comunas del poniente o del sur de Santiago. Por eso no tenemos relleno sanitario, por ejemplo, en el sector oriente de Santiago. Yo creo que esto tiene que ser transversal y hacernos parte de esta demanda y exigir este tren subterráneo para Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, yo creo que este debate comienza, yo creo que tal como algunos Concejales han aportado ideas, nosotros quisimos poner ahora el plan, la estrategia, fijar una posición pública a la cual vamos a sacar seguramente también escuchando el debate también el apoyo que el Concejo pueda tomar en esta materia. y también vamos a traer en los próximos días, semanas, meses, también algunas soluciones, tal como se han explicado algunas cosas de mitigación que vamos a hacer para mejorar algunos lugares en materia de conectividad, vamos a ir trayendo de a poco medidas como las que se han enunciado, que pueden ser de carácter administrativas. Estudiar con los equipos de Tránsito si podemos algunas vías a lo mejor ver los temas de sentido de calles. Y así tenemos varias cosas que estamos estudiando con las unidades técnicas que están acá en la mesa, las vamos a ir presentando, para poder desarrollar Maipú. E incluso yo le he pedido a la Directora de Operaciones un tema que queremos traer para discusión presupuestaria este año, cuando se discuta el presupuesto, que es hacer un plan revolucionario en materia de pavimentación en Maipú. Tal como se hizo en alguna época, como decía don Herman, queremos volver a replicar ese modelo y así como de repente hemos hecho que el municipio se ha endeudado para poder tomar un leaseback para un estanque, por qué no el municipio también podría endeudarse para dar mejores calles a los vecinos y a lo mejor tener un programa revolucionario donde el municipio invierta dinero para mejorar aquellas calles en las villas y poblaciones, donde la gente también se merece una buena calidad de vida. O sea, no sólo vamos a llegar a las herramientas de pavimentos participativos, sino que además si es necesario también por qué no subirmos en un programa revolucionario municipal para mejorar la calidad de vida de los vecinos en aquellos barrios donde las calles están malas, donde a lo mejor faltan veredas, etc., porque yo creo que el municipio tiene que jugarse por una opción de calidad de vida y eso es lo que nosotros hemos dicho en este programa, que es apuntar al barrio, que la calidad de vida se mejore en el barrio, donde la gente vive todos los días. Yo comparto lo que dice Ariel, aquí cuando se piensan obras de infraestructura para el sector oriente de la capital, yo lo he dicho muchas veces, para mitigar o construir obras de mitigación para el Costanera Center se invirtieron 600 millones de dólares. Sin embargo, cuando se quiere hacer algo en el poniente, siempre se está buscando cuál es la solución más económica. Y yo creo que aquí tenemos que apostar a no tener ciudadanos de primera y segunda categoría, yo creo que la gente que vive en el poniente y que vive en



SECRETARIA MUNICIPAL

Maipú también se merece la mejor calidad de vida que puede tener también en la ciudad y eso también depende de una decisión de nosotros. Así que yo creo que éste es un debate que yo quiero instalar y tal como dijo también Alejandro, más allá que uno tenga posiciones, cuando uno está pensando en la comuna y en los vecinos, no hay color ideológico, el norte es uno solo, que es la calidad de vida de los vecinos. Así que eso puedo señalar y para pasar al punto de Varios... Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy corto, en honor al tiempo. La verdad es que este plan de ampliar el metrotren se viene trabajando hace mucho tiempo y lo más probable es que ya veamos parte de los resultados de este plan en el corto plazo. Efectivamente todos hemos dio testigos que hay varias tomas alrededor de la línea férrea y que para realizar este proyecto había que erradicarlas. Se va a dar solución habitacional a las personas que habitan estas tomas, que no son todas de la comuna de Maipú, hay muchas de, toda la línea férrea que está planificada y esto en este momento está en plan de ejecución y estas personas van a tener solución habitacional dentro de los próximos 2 meses. Por tanto, yo creo que es el momento de discutir y plantear todas las posibles soluciones y demandas que tenga la comuna. O sea, no es que este plan sea una mera exposición o punto de prensa del Gobierno, éste es un plan que se está trabajando hace más de 2 años para ejecutarse. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entonces vamos al tema Varios.

## IV Varios

Sr. Presidente: No sé si alguien tiene algún tema Varios y después levantar la reunión porque queremos darle la palabra al joven que está acá, para que después nos haga una invitación. ¿Hay algún punto en Varios? Alejandro tú tenías un punto. Adelante.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que tenía varios puntos Sr. Presidente, pero en honor al tiempo vamos a esperar el próximo Concejo. Lo que sí hay un punto bastante especial, de hecho aquí están las personas afectadas y yo quiero a dar a conocer una situación social que estamos tratando de darle una solución a nivel del Estado, o sea, a nivel central de Gobierno. Ahí está la madre con una niñita, que la niñita aquí tenga la carta, se llama Anaís González y yo voy a hacer pasar una carta a todos los Concejales y a usted Sr. Alcalde. Que es la carta que está presentando, que es la carta de la madre de esta niñita, ustedes lo van a poder ver. A todos los Concejales nos vienen casos sociales a tocarnos nuestras puertas y nosotros tratamos de gestionar las mayores soluciones a nivel generalmente de Gobierno central o municipio, porque tratamos de darles una solución a las personas. En este caso ha sido bastante complejo, esta niñita que se llama Anaís González, que está ahí en esos brazos, sufre una enfermedad bastante rara, que básicamente se trata que su páncreas absorbe toda el azúcar de su cuerpo, lo cual la hace producir hipoglicemia y esta niñita para que pueda vivir, y quiero repetir, para que pueda vivir tiene que tomar una droga, ahí está indicada en la carta, que es la que requiere para nivelar el azúcar de su cuerpo. Esta droga tiene un costo mensual de



**SECRETARIA MUNICIPAL**

\$378.420.- Y en estos momentos esta niña está sin su droga. O sea, se cortó el tratamiento durante esta semana, esta niñita está en peligro de muerte en este momento. Entonces yo quisiera pedir a la administración de que se estudien las medidas a corto plazo, que puedan ser jurídicamente viables, en derecho, para proporcionar en el más corto plazo esta droga a esta niña que está a punto de morir. Sin cautelar de que en mi oficina estamos tratando de darle una solución al nivel del Gobierno central, ojalá que se haga parte la administración de ese trámite. Pero lamentablemente en este momento, repito, esta niña está sin su droga y vengo a solicitar de la manera más humilde que se tome en cuenta esta solicitud, para darle pronta solución a nivel municipal, porque yo creo que la solución más rápida está acá en casa, en el municipio. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, si no hay otro punto de tabla, para referirnos al caso en particular. La vamos a derivar inmediatamente para que la pueda ver la asistente y ver en qué podemos ayudar y yo creo que aquí hay varias vías, porque nosotros hemos representado a algunas familias efectivamente que no tienen cobertura, claramente hay una responsabilidad del Estado, el Ministerio de Salud, estamos pidiendo por otros niños igual en otros caso, pero efectivamente la vamos a ayudar. Y a su vez, tenemos que ver también que medidas también hay que tomar con el Ministerio, porque efectivamente hay una responsabilidad también en ese nivel, pero nosotros le vamos a tender una mano, no se preocupe. Así que la vamos a derivar ahora mismo, vamos a dejar el caso para que la pueda atender una asistente y veamos de qué manera podemos salir de la urgencia que usted tiene, para ver de qué manera se construye una solución a futuro para ella. Así que me espera para que la podamos atender aquí, al final del Concejo. Así que no se preocupe, nosotros siempre lo hemos hecho, así que tenga la tranquilidad que lo vamos a hacer, sobre todo con ella... En eso tenga la certeza que nosotros vamos a actuar de inmediato y sin perjuicio que vamos a hacer las acciones que, nos vamos a sumar a las acciones o vamos a generar acciones nuevas, pero la urgencia tenemos que resolverla de inmediato. Muchas gracias por su colaboración. Bien, entonces para cerrar la parte formal del Concejo, levantamos la sesión.

Siendo las 12:29 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 911, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 914, de 14 de junio del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm